

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 176 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 169

celebrada el martes 5 de abril de 2022

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución	3
Modificación del orden del día	3
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular:	
 Proposición de ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 208-1, de 3 de diciembre de 2021. (Número de expediente 120/000009) 	3
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 178-1, de 30 de agosto de 2021. (Número de expediente 122/000153) 	15
Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación)	28
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	28

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 2

SUMARIO

Se abre la sesión a las seis de la tarde. Página Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución El señor don Percival Manglano Albacar adquiere la condición plena de diputado al prestar acatamiento a la Constitución. Página Modificación del orden del día 3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones, en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX sea debatida antes que la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto (señor Sayas López y señor García Adanero), lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular 3 Página Proposición de Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar 3 Menor y su cuenca En turno a favor interviene el señor Soto Burillo, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno en contra interviene el señor Gestoso de Miguel, del Grupo Parlamentario VOX. Replica el señor Soto Burillo y duplica el señor Gestoso de Miguel. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Toma en consideración de proposiciones de ley 15 Página Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la supresión del impuesto sobre sucesiones y 15 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX. En turno de fijación de posiciones intervienen el Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; las

señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Margall Sastre, del Grupo Parlamentario Republicano; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Suárez Lamata, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y García Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 3

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular. (Votación)

28

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca, se aprueba por 265 votos a favor más 9 votos telemáticos, 274; 52 en contra más 1 voto telemático, 53; y 6 abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)

28

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones, se rechaza por 148 votos a favor más 3 votos telemáticos, 151; y 181 en contra más 7 votos telemáticos, 188.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las seis de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. En sustitución de don Pablo Casado Blanco, pregunto a don Percival Manglano Albacar si jura o promete acatar la Constitución.

El señor MANGLANO ALBACAR: Sí, prometo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Don Percival Manglano Albacar ha adquirido la condición plena de diputado. Enhorabuena. (Aplausos).

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en la parte correspondiente a las interpelaciones, en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, que figura en el orden del día como punto 25, sea debatida antes que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Sayas López y señor García Adanero, que figura como punto 24 del orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).** Muchas gracias. En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR:

 PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. (Número de expediente 120/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el punto relativo a la toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular y, en concreto, de la proposición de ley para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.

Ha solicitado la utilización del turno a favor el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Permítanme que, en primer lugar, dé la bienvenida a la proponente de la ILP del Mar Menor, la profesora Teresa Vicente; al delegado del Gobierno en Murcia, Pepe Vélez; al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional de Murcia, Francisco Lucas, y al alcalde de Los

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 4

Alcázares, Mario Pérez Cervera, y un saludo especial a todas las personas que se han desplazado desde la Región de Murcia para estar esta tarde aquí presentes, en el Congreso de los Diputados, en un día muy importante para la Región de Murcia. (**Aplausos**).

Señorías, en agosto del año pasado, en un simbólico abrazo al Mar Menor, miles de personas uníamos nuestras manos y alzábamos nuestras voces pidiendo la recuperación de la laguna salada. Hoy, unos meses después, debatimos en el Congreso de los Diputados la toma en consideración de una ILP que tiene como objeto el reconocimiento de personalidad jurídica al Mar Menor. Es un honor poder defender el turno a favor de esta iniciativa, por lo que, como bien podrán deducir, el Grupo Parlamentario Socialista, en su firme compromiso con el medio ambiente, con la sostenibilidad, con el Mar Menor y con la Región de Murcia, votará a favor de esta iniciativa. (Aplausos). Una iniciativa, señorías, que viene respaldada por casi 640 000 firmas, recogidas en tiempos de pandemia. Señorías, ante estas dificultades, permítanme que haga un merecido reconocimiento al esfuerzo y la constancia de quienes han hecho posible que hoy estemos debatiendo esta iniciativa. Es un reconocimiento a colectivos, a asociaciones, a instituciones públicas, a ayuntamientos como el de Lorca, Molina de Segura, Murcia y, muy especialmente, al Ayuntamiento de Los Alcázares, y también un reconocimiento muy especial a todas y cada una de las personas que forman parte de la Plataforma ILP por el Mar Menor. Nuestra más sincera enhorabuena. (Aplausos).

Señorías, estamos ante un texto novedoso; un texto que nos describe el lamentable estado en el que se encuentra el Mar Menor y las causas de su deterioro, que nos propone una serie de actuaciones para su protección y recuperación y que nos justifica por qué es necesario dotar de derechos a la naturaleza y, en particular, al Mar Menor. Sin duda, señorías, estamos ante una iniciativa inédita en España y también en el conjunto de la Unión Europea. Señorías, es una iniciativa que nos propone un cambio en la forma de pensar, de actuar y también de afrontar nuestra relación con el Mar Menor y su entorno. Yo diría que se nos plantea una convivencia pacífica de igual a igual entre el ser humano, sus actividades y la naturaleza, algo así como convivir en condiciones de igualdad. Señorías, desde el Grupo Socialista trabajaremos en la tramitación parlamentaria para aprobar un buen texto, para aprobar una buena ley que dote al Mar Menor de personalidad jurídica y para que esta ley sea fruto del diálogo, del consenso y de la participación social. (Aplausos).

Señorías, viendo el estado del Mar Menor, sin duda estamos en un momento clave, ante un punto de inflexión en la vida de la laguna, un antes y un después que se manifiesta, por un lado, en la reacción de la ciudadanía ante este ecocidio y, por otro lado, en la intervención del Gobierno de España frente a la inacción del Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia.

Señorías, permítanme que haga un ejercicio de memoria, que hagamos un ejercicio colectivo de memoria. Miren, en las últimas décadas se han dado determinadas circunstancias, hitos, que han dejado huella en la historia del Mar Menor. La primera vez que se debatió una iniciativa para proteger la laguna salada fue aquí, en esta casa, en el Congreso de los Diputados, en el año 1979, a propuesta del Grupo Socialista, y no salió adelante por los votos en contra de la derecha de entonces. (Aplausos). Otro hito importante fue la Ley autonómica del año 1987, de Protección y Armonización de Usos del Mar Menor, recurrida por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional, encabezado por el señor Trillo, y derogada por el Gobierno regional del Partido Popular, encabezado por el señor Valcárcel. No podemos dejar de preguntarnos, señorías, qué hubiese sido del Mar Menor si esta ley del año 1987 hubiese seguido en vigor y, si tienen alguna duda, pregúntenle al entonces consejero José Salvador Fuentes Zorita, del Partido Socialista. Señorías, después llegó la 'sopa verde' como aviso de las desgracias que llegarían después: las anoxias de 2019 y 2021 arrojaron —fíjense, señorías— casi 20 toneladas de algas y peces muertos a las orillas del Mar Menor.

Señorías, a todo esto, a todo el relato histórico que acabo de describir, hay que añadir que, ante la inacción del Gobierno autonómico de la Región de Murcia, el Gobierno de España, por primera vez en la historia, no ha tenido más remedio que intervenir en la laguna salada. Al no tener competencias exclusivas, el Gobierno de España ha tenido que declarar de interés general y utilidad pública la puesta en marcha de un marco de actuaciones prioritarias para recuperar el Mar Menor; una hoja de ruta, señorías, con casi 500 millones de euros que se ejecutarán en diferentes fases hasta el año 2026. Señorías, muchas de estas medidas que se recogen en ese marco de actuaciones del Gobierno de España precisamente son propuestas de la ILP, dando impulso de esta forma a una iniciativa, a una demanda social, en un momento clave. Hablamos de actuaciones concretas, basadas en la naturaleza y dirigidas a todos los sectores; medidas, señorías, para actuar en origen, en las causas del problema y basadas en cuatro claves: primera,

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 5

escuchar a la ciencia; segunda, respetar y aplicar la ley; tercera, la cooperación entre administraciones, y cuarta, sobre todo, la participación social. Prueba de ello son las frecuentes visitas a la Región de Murcia de la vicepresidenta y ministra para la Transición, Teresa Ribera, que, junto al delegado del Gobierno, Pepe Vélez, están en permanente contacto con las asociaciones, colectivos, municipios ribereños y también con el Gobierno regional.

Señorías, esta es una clara manifestación de nuestro firme y sensible compromiso con el Mar Menor, con el medio ambiente, con la sostenibilidad y, sobre todo, con la Región de Murcia. Permítanme una reflexión. No nos despistemos, no caigamos en las trampas del tacticismo partidista de quienes, aun teniendo competencias y responsabilidades, anteponen sus intereses a los intereses del Mar Menor.

Señorías de VOX, han anunciado su voto en contra. Con ese anuncio hoy toda la sociedad de la Región de Murcia y toda la sociedad española van a poder ver que la verdadera amenaza para el Mar Menor son ustedes. (**Aplausos**). Es la ultraderecha, es VOX la verdadera amenaza para el Mar Menor y para la Región de Murcia.

Y, señorías del Partido Popular, la situación del Mar Menor es el ejemplo más visible del fracaso de sus políticas, del fracaso de su Gobierno, del fracaso de su modelo de gestión. Después de casi tres décadas de Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, el Mar Menor hoy está peor que nunca y, lamentablemente, su única alternativa la basan en echar la culpa de todo lo que pasa al presidente del Gobierno de España, a Pedro Sánchez. Esa es la única alternativa del Partido Popular. ¿Realmente no se cansan? ¿No se agotan? (Risas). Ríanse, ríanse (dirigiéndose a los diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), pero para los socialistas el Mar Menor es muy importante. (Aplausos). A ustedes les hace mucha gracia.

Señorías, por delante tenemos una gran oportunidad, una gran oportunidad para salvar al Mar Menor, una oportunidad para la unidad, el diálogo y el acuerdo apoyando esta novedosa iniciativa, fiscalizando la acción del Gobierno regional, impulsando el marco de actuaciones del Gobierno de España y, sobre todo, dando participación social. Es, sin duda, una oportunidad para pasar página, para dejar de ser un ejemplo de lo que no hay que hacer y pasar a ser un ejemplo, pasar a ser referentes en la protección de la naturaleza y en la recuperación del Mar Menor. Señorías, más allá de la murcianía, de la responsabilidad que cada uno asumimos en este momento, a los socialistas, a la plataforma ILP Mar Menor y al conjunto de la sociedad nos une el dolor de ver cómo la laguna salada más grande de Europa se ha convertido en la mayor catástrofe ambiental de España, y, más allá de ese dolor, nos une la firme voluntad de recuperar y proteger un único sistema, como es el Mar Menor. Vuestra lucha, la lucha de la Región de Murcia, es la lucha del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Soto. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, el señor Gestoso de Miguel. (**Aplausos**).

El señor **GESTOSO DE MIGUEL:** Buenas tardes.

Cuando vimos por primera vez esta iniciativa legislativa popular he de reconocer que la leímos con mucho interés por afectar a un asunto tan prioritario para VOX como el Mar Menor. Lo que parecía una inocente iniciativa legislativa resultó ser un atentado a la Constitución, a las leyes y a los derechos humanos más elementales; un experimento bolchevique para abolir, con la excusa siempre del medio ambiente, el Estado de derecho en una zona de España, y suponemos que para extenderlo al resto, como a continuación expondré. Considero relevante incluir exposiciones anteriores en este Pleno sobre el mismo tema. En todo el Mediterráneo solo hay dos fenómenos geográficos que, a diferencia de lagunas, lagos o albuferas, reciben prácticamente la totalidad de su agua del mar: uno es la Mar Chica, junto a Melilla, y el otro es el Mar Menor, en Murcia. Esta singularidad hace que el Mar Menor se vea sometido a dos impactos. Por un lado, el impacto humano, que es el menor de ellos, como explicaré después, y que se debe a dos causas principales, el turismo y la agricultura, que no son, ni de lejos, la mayor amenaza para el Mar Menor. Por otro lado, el impacto de la naturaleza es un factor que sí que tiene peligro, y es el que puede hacer que desaparezca por completo el Mar Menor, y se debe al problema del aterramiento constante de las golas, que lo comunican con el Mediterráneo, y las ramblas consecuencia de las riadas y las lluvias torrenciales. Voy a tratar de explicar todo este problema que he esbozado y sus soluciones.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 6

El Mar Menor tiene una superficie de 13 500 hectáreas y 630 hectómetros cúbicos de agua salada; una profundidad media de 4,4 metros, aunque la máxima es algo más de 6. Esos 630 hectómetros cúbicos tienen el siguiente flujo: por un lado, hay pérdidas de agua que se evapora. Anualmente son unos 220 hectómetros cúbicos, que, por tanto, sería la cantidad que debe entrar para mantener su volumen estable y que no se desborde o se seque. Por otro lado, respecto a las aportaciones de agua, vienen del Mediterráneo, 190 hectómetros cúbicos, a través de las golas, que, gracias a la incompetencia de la ministra y a la dejación de funciones del Gobierno del PP murciano, se están cerrando. (Aplausos). Las riadas y las lluvias aportan 20 hectómetros cúbicos que llevan un 10 % de sólidos en suspensión, que provocan una sedimentación lenta que hace que la costa haya robado terreno al mar, especialmente en la zona de El Algar y de Los Alcázares, y se observen fenómenos como que la Torre del Rame, antaño atalaya de vigilancia de ataques de piratas, esté ya a 2 kilómetros costa adentro; 2 hectómetros cúbicos son aportados por las aguas negras por desborde principalmente de las depuradoras municipales y 8 hectómetros cúbicos por las infiltraciones de riegos agrícolas.

¿Qué problemas presentan estas aportaciones y cómo afrontarlos? La aportación de 190 hectómetros cúbicos del Mediterráneo no presenta problema alguno, antes bien, es imprescindible para que el Mar Menor no se seque. Los 20 hectómetros cúbicos de las riadas y sus sólidos en suspensión sí suponen un problema de aterramiento a largo plazo, que se puede solucionar como se hizo en Cartagena con la Rambla del Hondón, que anegaba el puerto pesquero y se desvió al Mediterráneo. Los 2 hectómetros cúbicos de aguas negras de los saneamientos municipales de PP y PSOE son el problema más grave. Y llegamos a los 8 hectómetros cúbicos de los riegos agrícolas, que son irrelevantes, y es la excusa que buscaba este Gobierno y el consenso progre, unos para cumplir con su dogmática agenda y otros para echar balones fuera, para seguir presidiendo y criminalizando a los agricultores de Levante con leyes inútiles y despropósitos como el que hoy quieren aprobar. (Aplausos). Por cierto, todos los grupos de ecologistas de la Región de Murcia mintieron diciendo que los agricultores eran culpables de la supuesta degradación del Mar Menor porque vertían 90 hectómetros cúbicos al mismo. El bofetón de realidad se lo dio el propio ministerio y Tragsa con un estudio demoledor que reducía las expectativas catastróficas de estos grupúsculos al dejarlo solo en 8 hectómetros cúbicos.

Conclusión, desde VOX proponemos las siguientes soluciones baratas, rápidas, eficaces y definitivas, irrenunciables para VOX en cualquier Gobierno o acuerdo. En primer lugar, la apertura de la gola y su mantenimiento a los niveles de los años cincuenta o sesenta, considerada la edad dorada del Mar Menor. Este Gobierno la tiene cerrada para crear una supuesta hecatombe ecológica en una zona donde no gobiernan y son culpables de la muerte de toneladas de peces, que murieron buscando oxígeno en la gola de Marchamalo, que tenían cerrada. (Aplausos). En segundo lugar, instalar saneamiento separativo de pluviales obligatorio en todos los ayuntamientos de PP y PSOE de la zona, que son los grandes culpables de lo que se vierte. En tercer lugar, la construcción de una zanja perimetral alrededor del Mar Menor, cuyo anteproyecto ya trajimos aquí, que haga de filtro de nitrato, de salmuera, etcétera. En cuarto lugar, elaborar un plan salmuera cero, permitiendo a los agricultores la instalación de desalobradoras que eliminen todos estos productos. Y en quinto lugar, el desvío de la ramblas al Mediterráneo. Hasta aquí las soluciones sencillas, rápidas y baratas que propone VOX frente a sus delirantes proyectos totalitarios para esta zona de España, como el que hoy traen aquí, y que derogaremos en la próxima legislatura desde el Gobierno de España. (Aplausos).

Ya existen numerosas administraciones estatales, autonómicas e incluso europeas con competencias sobre el Mar Menor y el territorio adyacente de su cuenca, amén de disponibles las acciones públicas en materia de urbanismo y medio ambiente para la denuncia y persecución de posibles delitos contra el patrimonio ecológico, así como el recurso a la Fiscalía, al Seprona, etcétera, que hacen de esta iniciativa un brindis al sol. Esta ILP es más despilfarro y más legislación, en lugar de gestionar bien con los instrumentos ya existentes y sin encarecer el gasto público. No hay más pretensión que la de crear un nuevo chiringuito antidemocrático y totalitario que funcione al margen de las leyes y del sufragio de los españoles, como a continuación expondré. (**Aplausos**).

La primera vez que tuve conocimiento de esta iniciativa fue en Murcia, en la plaza de Santo Domingo, cuando un grupo de gente recogía firmas para salvar el Mar Menor. Un gentío agrupado alrededor de la mesa se prestaba en su buena fe, llevados por las buenas intenciones, a firmar aquella petición de ayuda para salvar este singular enclave sin más comprobaciones de lo que estaban firmando. Tuve la ocurrencia de preguntar y me quedé estupefacto cuando me dijeron para qué era las firmas: para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor. Me pareció tal disparate que seguí andando, pensando que tal despropósito jurídico

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 7

no tendría ningún recorrido, hasta hoy, que traen aquí este disparate vestido de iniciativa popular, apoyado por todo el extremismo gobernante y la vergonzosa sumisión del Partido Popular a la suspensión del Estado de derecho en esta zona de España, suspendiendo en ella, entre otros derechos, la propiedad privada y la libre empresa. (**Aplausos**).

Como nada de lo que pasa últimamente en el Mar Menor es inocente, vi que repetían la típica jugada de la izquierda que tantas veces hemos visto en este Parlamento: presentar activistas de extrema izquierda como técnicos independientes en la materia a discutir. Lo vimos en la Comisión del COVID, cuando la experta independiente era nada menos que Mónica García, de Más Madrid, y aquí repiten jugada. Cogen a una persona especialista vestida también de experto independiente junto con otras personas, todos activistas conocidos de Podemos, y tratan de meternos de nuevo la engañifa de que lo que aquí se presenta es una necesidad perentoria y una exigencia social avalada por científicos cuando no es más que un intento de crear un nuevo chiringuito, dominado por la extrema izquierda, para rapiñar fondos, esquilmar nuestros bolsillos y aprovecharse de la buena fe de los ciudadanos escapando a cualquier control democrático. (Aplausos).

Estoy completamente de acuerdo con ustedes en una cosa que dicen en la exposición de motivos: que todas las medidas, todas las leyes ideológicas, todos los intentos de perpetuar el problema para forrarse de las subvenciones propuestas por la izquierda, los ecologistas antisistema y el consenso progre no han servido para nada. Y para evitarlo, nos traen otro chiringuito más, como todos esos que llevan creando durante décadas, hasta ahora en forma de grupos de expertos, observatorios y demás palabros. Como decía, además, es un disparate jurídico, pero a ustedes, que dan clases a VOX de democracia, les importa muy poco, pues se saltan las leyes a la torera, como en este caso el artículo 35 del Código Civil y una amplia y profusa legislación española y europea que invalida su propuesta, sin entrar en todo lo terrible para la libertad que esconde. En su propuesta ponen en tela de juicio el Estado de derecho al decir que el derecho medioambiental ya no sirve para proteger la naturaleza y que hay que buscar alternativas al derecho, que es el fundamento del Estado democrático. Le dan derechos al Mar Menor, que es algo parecido a cuando Calígula quiso nombrar cónsul de Roma a Incitato, su caballo. (Aplausos). Supongo que pronto lo veremos censado para votar o firmando contratos el propio Mar Menor.

Crean chiringuitos donde tienen la mayoría decisoria sobre el entorno personas afines a ustedes que no responden ante nadie de su gestión y se forran con nuestro dinero. Los derechos de los peces, crustáceos, plantas, organismos y los diferentes elementos que integran e interactúan es lo fundamental para ustedes, en igualdad o superioridad, frente al ejercicio de los derechos humanos elementales en la zona. Igualarnos en derechos a los animales, dejarnos desprovistos, como han hecho en otros disparates legislativos, de cualquier vestigio de humanidad, de cualquier valor al milagro de la vida del hombre, de todo lo que nos hace excepcionales e irrepetibles y fundamenta la libertad y la democracia de cada uno de nosotros para equipararnos en igualdad de derechos y obligaciones a plantas y mascotas. Si les dejamos, pronto veremos votar con el Mar Menor a un gato o a un caballo en ese enloquecimiento colectivo en el que se hallan. (Aplausos). Leyes en las que sale más barato arrear un machetazo a un ser humano que cortarle la oreja por higiene a una mascota.

Ustedes usan el Mar Menor para sus planes globalistas y agendas climáticas, que prohíben los trasvases. Por eso quieren prohibir la agricultura en el Mar Menor, para cerrar *de facto* el trasvase del Tajo porque, sencillamente, ya no les quedan tierras que regar. VOX denunciará siempre sus manipulaciones y atentados a la libertad. Solo VOX puede cerrar sus chiringuitos y solucionar de forma rápida los problemas del Mar Menor que todos ustedes han creado a base de mala fe, incompetencia o cobardía, y lo haremos sin agencia de colocación de incompetentes que esquilmen nuestros bolsillos porque solo queda VOX.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gestoso. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Soto Burillo.

El señor **SOTO BURILLO:** Señor Gestoso, señorías de VOX, añoran tanto el franquismo **(rumores.—Aplausos)** que suben aquí a proponer soluciones franquistas; lo añoran tanto que quieren seguir matando al Mar Menor, como empezó a hacerlo el franquismo. Sí, sí. Señorías, ustedes lo niegan todo y hacen gestos negativos con su cabeza; lo niegan todo, incluso la verdad, como dice la canción de Joaquín Sabina. Niegan el estado del Mar Menor, niegan las causas del ecocidio sobre el Mar Menor y

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 8

niegan también la ciencia. No se puede dar tanta patada junta a la ciencia como usted acaba de hacer, señor Gestoso. (**Aplausos**).

Señorías, es lógico que un partido tóxico como VOX esté en contra de erradicar la toxicidad del Mar Menor porque a ustedes, señorías de la ultraderecha, no les importa la agricultura, no les importa el turismo, no les importa el medio ambiente y no les importan los trabajadores y las trabajadoras de la Región de Murcia. (**Aplausos**). Señorías de VOX, antes les decía que ustedes son la verdadera... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **SOTO BURILLO**: Les duele la democracia y les duele que tomemos el uso de la palabra **(aplausos)**, más razones todavía para decirles lo que les voy a decir.

Antes les he dicho que ustedes eran una verdadera amenaza para el Mar Menor, pero reconozco que me he quedado corto; sí, me he quedado muy corto, ustedes lo que son es una verdadera amenaza para la democracia. (**Aplausos**). Eso es lo que son ustedes. Y, señorías, nunca jamás el odio, el insulto y la mentira se impondrán a la convivencia democrática en paz; nunca. (**Aplausos**).

Señorías del Partido Popular, ya han visto cómo se las gastan sus socios de gobierno en la Región de Murcia. Después de casi tres décadas gobernando, ¿se han preguntado...

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SOTO BURILLO:** ... alguna vez qué más le tiene que pasar al Mar Menor para que el Gobierno regional de Murcia haga algo por nuestra tierra, haga algo por nuestra economía, haga algo por nuestra agricultura y, sobre todo, haga algo por nuestro patrimonio medioambiental? ¿Se lo han preguntado alguna vez? **(Aplausos).** Señorías del Partido Popular, aléjense de sus socios de gobierno, aléjense de la ultraderecha, aléjense de VOX, aléjense para dejar de ser el problema y pasar a ser parte de la solución y la recuperación del Mar Menor.

Acabo, señorías... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, silencio. (Rumores.—Risas). Silencio, por favor.

El señor **SOTO BURILLO:** Pueden ver la seriedad con la que se toma la ultraderecha el Mar Menor **(aplausos)**, el medio ambiente y la vida; la vida de las personas y la convivencia y el respeto a las instituciones democráticas. Esa es su categoría, señores de VOX. **(Continúan los aplausos)**.

Señorías, los socialistas y el Gobierno de España tenemos un compromiso firme y sensible con la laguna salada más grande de Europa, por ello, a pesar de ustedes, no pararemos hasta que el Mar Menor recupere su esplendor frente a quienes lo quieren en blanco y negro. Señorías, en tiempos de pandemia, en tiempos de guerra, una de las grandes lecciones que nos está dejando este difícil momento que estamos viviendo es que no habrá salud, no habrá bienestar y no habrá paz si no protegemos, si no cuidamos nuestra naturaleza y si no recuperamos —permítanme— el Mar Menor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Soto. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Gestoso de Miguel. (Aplausos).

El señor **GESTOSO DE MIGUEL**: Muchas gracias.

Acaba de aparecer Franco por fin en la sala, ¡ya tardaba! (**Aplausos**). Franco no sé si está, pero a Bildu lo veo ahí, a Esquerra Republicana allí, a Podemos ahí, a los partidos comunistas allí, a todos los antisistema allí, a todos los enemigos de España ahí, a esos sí que los veo. Franco no sé dónde está, pero esos sí que están todos sentaditos ahí, incluida la ETA, que la veo allí al fondo. (**Aplausos**).

En primer lugar, en vista de que no ha dado ni un solo argumento ni ha rebatido ni una sola de las propuestas más allá de decir disparates sobre la ciencia y tal, lo que trae VOX aquí son estudios científicos, son estudios presentados por ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, son anteproyectos, son cosas serias. Aquí no he visto decir más que generalidades, vaguedades y auténticos disparates de cancelar el Estado de derecho en estas zonas de España.

Quiero también recordar a todos los españoles víctimas de los temporales y, desde luego, mis mejores deseos, cómo no, a los de la zona del Mar Menor y de Cabo de Palos porque estas lluvias torrenciales han

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 9

rebasado las depuradoras de sus ayuntamientos, lo que ha provocado un nuevo vertido de aguas negras al Mar Menor, tras décadas sin hacer nada, como les hemos propuesto desde VOX. (Aplausos). Voy a seguir insistiendo. Además de las ramblas, han vertido al Mar Menor nuevas toneladas de lodo que colmatarán la cola, competencia del Gobierno del PSOE y de Podemos, impidiendo que entre agua del Mar Mediterráneo para la regeneración de ese entorno único que ustedes quieren colapsar. Es su hecatombe medioambiental para criminalizar a la agricultura del cuanto peor, mejor, a ver si tocan poder donde no sacan ni un voto. (Aplausos).

Si ya partimos de la base de que el hombre es igual en derechos a los animales —porque no hay que olvidar lo que se está aquí discutiendo, que es esto, que el hombre es igual en derechos a los animales y que los ecosistemas están incluso por encima de la ley, del Estado de derecho y de las personas, como ustedes dicen—, no sorprenderá que acaben siendo alcaldes los asnos, los ciervos o algún jabalí (aplausos), porque si son tan iguales también tendrán derecho a sufragio y a ser elegidos, en su lógica disparatada. Ya les anuncio, eso sí, que VOX solo va a llevar a personas en sus listas. Pongan ustedes a los que quieran en las suyas. (Risas.—Aplausos). Es tremendo también que dos partidos como Ciudadanos y el Partido Popular hayan mostrado su entusiasmo a esta aberración legislativa. Voy a ser generoso y voy a pensar que, genuflexos ante la superioridad moral de esta izquierda, esa en la que creen, ni siquiera se lo hayan leído, porque es una limitación bestial de derechos fundamentales en la zona, entre ellos la propiedad privada, como reconoció la ponente, que pretendía, junto a restricciones a más libertades como la de empresa, la creación de tipos penales sin reformar el Código Penal. No creo que a sus votantes les guste mucho que apoyen la creación de un soviet en el Mar Menor, gestionado por un organismo por encima de las administraciones y del propio Estado, y que de los trece miembros que lo componen siempre tengan la mayoría decisoria personajes afines a la extrema izquierda y sus ecologistas de cabecera, que no saben nada del Mar Menor, salvo que hay que sovietizarlo. (Aplausos). Por eso digo que no he oído ni un solo argumento más allá de aquello a lo que estamos acostumbrados de fascistas, etcétera, y traer otra vez de nuevo a quien todos sabemos. Sí he de decir, en vista de que no me ha rebatido nada de lo que he dicho ni me ha desmentido que el contenido totalitario de esta ILP es el que estoy denunciando aquí en nombre de mi grupo parlamentario, que hasta aquí mi intervención. Hemos hecho una presentación rigurosa del problema y de soluciones fáciles, baratas y de sentido común para el Mar Menor. No ha sido capaz de rebatirnos con argumentos nuestras propuestas, salvo con sus descalificaciones. Ya les adelanto que derogaremos este disparate cuando gobernemos la próxima legislatura, junto a todas las leyes criminalizadoras de la agricultura y todos sus chiringuitos que han aprobado por la cobardía del Gobierno popular de Murcia y el dogmatismo suicida para España de toda la izquierda. Devolveremos la cordura y la esperanza porque solo queda VOX.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gestoso. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio** de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, presidenta.

Señorías, mis primeras palabras son para saludar a los miembros de la plataforma que hoy están presentes en este hemiciclo y disculparme por el lamentable espectáculo que han comprobado que a veces se da en este hemiciclo.

Señorías, el Mar Menor se muere, y es una realidad. Su riesgo de colapso es una evidencia incontestable, como lo es también que ello se debe al proceso de eutrofización que sufre, es decir, la excesiva acumulación en este ecosistema de nutrientes no orgánicos, fundamentalmente nitratos, que proceden de una deficiente gestión de las explotaciones agrícolas y ganaderas de su entorno, de la transferencia de esos nutrientes utilizados en los campos adyacentes a los acuíferos y ramblas, que terminan así por llegar al Mar Menor. Es evidente, por tanto, que el Mar Menor ha perdido sus condiciones de equilibrio medioambiental debido a la falta de atención de las administraciones competentes —las locales, las autonómicas y la estatal—, y esto es así pese a que el Mar Menor cuenta con varias figuras de protección medioambiental declaradas, entre ellas, quizá la más significativa sea la de ser un espacio Ramsar desde 1994, que lo cataloga como un humedal de especiales características, adherido al convenio internacional de ese mismo nombre, Ramsar, y que por ello debería haber sido más y mejor protegido.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 10

Miren, conozco perfectamente el Mar Menor porque vivo apenas a cincuenta kilómetros del mismo, lo he conocido siempre, y lo he conocido durante años como un entorno único por sus aguas cristalinas y por su fauna y flora específica y singular; por ser un lugar que, pese a la presión del urbanismo, sobre todo de naturaleza turística y estacional de su perímetro, mantenía hasta hace aproximadamente una década un delicado equilibrio, aunque ciertamente estable. Pero hoy ese equilibrio se ha roto, se ha perdido la práctica totalidad de la pradera de algas de su suelo submarino, como se han perdido millones de seres vivos de un hábitat único. Hemos perdido prácticamente la última colonia de nacras que existía en el mundo y hemos visto esas terribles imágenes de la llamada sopa verde, ocasionada por la excesiva proliferación de vegetación que ha impedido la mecánica normal de regeneración del Mar Menor, que hasta aproximadamente 2016 era todavía posible.

Y todo esto ha sucedido pese a que sabíamos lo que debíamos hacer, por eso no quiero dejar de recordar los esfuerzos y el logro de mis compañeros de Ciudadanos en la Región de Murcia al sentar al Partido Popular y al Partido Socialista de esa comunidad autónoma en la misma mesa para sacar adelante la Ley 3/2020, de la Región de Murcia, de Recuperación y Protección del Mar Menor, una norma por la que los liberales apostamos precisamente para evitar lo sucedido ya en 2016, para evitar lo que volvió a suceder en 2019 y lo que pasó en 2021, y lo que, desgraciadamente, se anuncia como posible que pueda suceder en fechas próximas debido al nuevo episodio de lluvias intensas y de nuevo arrastre de nutrientes agrícolas hasta la albufera. La nota común de toda esa actividad por evitar que pasara lo que sabíamos que antes o después iba a pasar en el Mar Menor por legislar contra esa necesaria protección o por no cumplir con la legislación vigente aprobada es siempre la misma: gobiernos autonómicos del Partido Popular. Pero es cierto que el problema se debe también a la desidia de otros, porque no olvidamos el lamentable espectáculo del Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos en España, más interesado en pelearse con el Gobierno regional sobre las competencias de cada Administración a la hora de poner en marcha medidas perfectamente previstas y acreditadas que en poner los medios y recursos necesarios para hacerlas realidad. Por eso, son ustedes, PSOE y Unidas Podemos, quienes rechazaron o vetaron nuestras enmiendas en los presupuestos de 2022 a favor de la protección del Mar Menor, y somos nosotros, también los liberales, quienes hemos presentado propuestas, como la proposición no de ley del pasado mes de agosto, para reclamar medidas de conservación y recuperación de la laguna, pidiendo la puesta en marcha de los actuales instrumentos estatales específicamente diseñados para su protección, como el Programa Verde Integrado de Recuperación del Mar Menor y el Plan de Adaptación al Cambio Climático en la cuenca vertiente del Mar Menor. Ni unos ni otros en sendos Gobiernos, estatal y autonómico, han estado a la altura, por eso valoramos muy especialmente la iniciativa que hoy debatimos aquí y, por supuesto, vamos a apoyarla, una iniciativa legislativa popular nacida e impulsada por la ciudadanía, con un respaldo de casi 640 000 firmas recogidas en Murcia y en toda España. Felicidades a la plataforma, a sus promotores y a todos los que han apoyado esta iniciativa porque han logrado traer a este Congreso desde la sociedad lo que las administraciones no han sabido o no han querido hacer desde hace años: empezar a proteger eficazmente el Mar Menor.

Señorías, lo que esta iniciativa pretende es no dejar solo en manos de la Administración, de los gobiernos, tanto autonómico como estatal, la defensa y protección del Mar Menor. Lo que quiere con dotar al mismo de personalidad jurídica no es otra cosa que darnos a todos los ciudadanos, de una manera directa y ágil, un instrumento de gobernanza autónoma y propia de ese entorno, así como una acción ante la justicia para activar su defensa. Se trata, efectivamente, de una propuesta que convierte el Mar Menor en sujeto de relaciones jurídicas, pero de la misma manera que la ley ya lo hace con otros entes distintos a las personas físicas y gestionados por estas, como sucede con una sociedad mercantil, una fundación, una asociación o una ONG. Se trata de darnos a todos nosotros, dado que el Mar Menor es un bien de dominio público, una herramienta para proteger mejor ese patrimonio común. Por eso, quiero dirigirme a la única fuerza política que aparentemente va a oponerse a esta iniciativa, a sus señorías de VOX. Esta iniciativa no es, como mantienen ustedes, una trampa socialcomunista para implantar la hegemonía del ecologismo globalista; esto es lo que hemos leído de ustedes. Créanme, estos lemas que ustedes utilizan tan a menudo para descalificar aquello que no comparten o que no entienden solo denotan un enorme inmovilismo. Háganse de una vez la pregunta: ¿y por qué no?, que ha sido uno de los mayores motores de la evolución de la humanidad, no se queden en el 'más vale malo conocido que bueno por conocer', porque hay mucho por descubrir. Señorías de VOX, saben ustedes perfectamente que el Mar Menor se muere, que su singularidad estriba precisamente en las características distintas de sus aguas, de su fauna y de su flora, distintas al Mediterráneo; que el deterioro que sufre necesita de medidas inteligentes que

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 11

hagan convivir de manera sostenible agricultura, ganadería y turismo con el medio ambiente. Si de verdad están por lo que es de todos, apoyen esta iniciativa y aporten a la misma en su tramitación las soluciones que crean más convenientes. No lo fíen todo a permanecer dónde y cómo estamos cuando lo único que sabemos es que hemos ido a peor porque esto no ha funcionado. Dejen de apostar por que todo se rompa y empiecen a construir.

Termino dando de nuevo la enhorabuena una vez más a la Plataforma que promueve la Personalidad Jurídica del Mar Menor por su trabajo. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos les aseguro que vamos a continuar la labor iniciada por ustedes en la calle. Creemos en su iniciativa y nuestro objetivo desde aquí y con ustedes será mejorarla para convertirla en una realidad porque el Mar Menor lo merece, pese a que parece que a partir de hoy todos somos bolcheviques.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López-Bas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias, presidenta.

Han apoyado esta iniciativa legislativa popular 640 000 personas. ¿Tienen ustedes la más mínima idea, señorías de VOX, de lo que cuesta que en plena pandemia 640 000 personas firmen una iniciativa legislativa popular? ¿Tienen alguna idea? Pues, desde luego, les voy a decir algo importante: lo mínimo que merecen esta iniciativa y sus promotores es el respeto de esta Cámara; lo mínimo. (Aplausos). En cualquier caso, sus propuestas han sido ya evaluadas y calificadas por los científicos de simples, caras, ineficaces y, sobre todo, de que solo pretenden privilegiar a una minoría, a la única que ustedes defienden, frente al sentido común y frente a lo colectivo. La única propuesta que tiene algún interés es la de construir saneamientos separativos, que en cualquier caso es una medida paliativa.

Como les decía, agradecemos en nombre de mi grupo, Más País-Verdes Equo, el trabajo del grupo promotor de esta iniciativa. Es muy difícil que una iniciativa de estas características llegue al Congreso. Los datos nos demuestran su dificultad no solo por el número de firmas, también por una tramitación anticuada, hostil, con pocas facilidades, con malos plazos, lo que demuestra que es imprescindible actualizar esta herramienta de participación al siglo XXI y a una democracia supuestamente avanzada.

Sí, señorías, el Mar Menor se muere. Es, sin duda, una tragedia, pero, si miramos con rigor, el proceso de degradación se podía haber evitado. Porque la muerte lenta y agónica del Mar Menor no es una casualidad, señorías, no lo es, es el resultado de décadas de sobreexplotación de un sistema único y del fracaso de las normas de protección y de las regulaciones sucesivas. Primero fue la minería a cielo abierto, que produjo la colmatación de la laguna por el arrastre de sedimentos; después vino la especulación urbanística salvaje, que llenó el litoral de edificaciones, incluso se procedió al ensanche y dragado del canal para permitir el pase de las embarcaciones desde el Mediterráneo al puerto deportivo. Y a todos estos acontecimientos hay que sumar la transformación de la agricultura, que desde los ochenta pasó a ser regadío intensivo en la práctica totalidad de la cuenca y que es responsable en gran parte de la gran cantidad de nitratos que causan la anoxia. Por eso, queda claro que el deterioro no ha ocurrido de forma imprevista ni de forma repentina. Durante la última década, aquellos a los que ustedes defienden, la industria, los promotores urbanísticos y la agroindustria, han hecho y han deshecho a su voluntad lo que les ha parecido en el territorio, destrozando el medio y poniendo en peligro el propio sustento. Pero lo realmente grave es que el que tenía que haber controlado todo este desastre, que es el Gobierno de la Región de Murcia, no lo hizo; al revés, siguió incentivando la creación de nuevos perímetros de regadío con miles de hectáreas ilegales. Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Segura tampoco ha sido capaz de controlar los usos de agua con pozos ilegales, que duplican o triplican los legales. Las consecuencias de todo esto lo hemos visto en los medios de comunicación, lo hemos visto en televisión, solo no lo ven ustedes. Nada más que ustedes no ven el desastre ecológico y los episodios que se han sucedido en el Mar Menor. La propuesta que hoy debatimos surge como respuesta ciudadana, absolutamente legítima, loable y respetable, y que no merece —y yo sé que, seguro, ustedes tienen argumentos mejores y saben defender su posición, que yo no comparto, mejor— la zafiedad con la que hoy han argumentado en esta tribuna en contra de los promotores de la iniciativa.

La propuesta sale por la gravedad de los daños y por la ineficacia de las normas jurídicas que, a la postre, han permitido la impunidad. Lo que se plantea —y que tan disparatado, comunista y bolchevique le parece a este señor— es el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos. Esto significa,

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 12

entre otras cosas, la capacidad de reclamar derechos en los tribunales y exigir responsabilidades de quienes los ponen en riesgo. Es un planteamiento avanzado. Entiendo que no lo entiendan porque es un planteamiento avanzado para garantizar protección, prevención, vigilancia, restauración de los espacios naturales, en este caso del Mar Menor, que requiere un paso más para que nunca más la impunidad pueda destrozar un espacio de las características del Mar Menor. Porque, señorías, lo que ha pasado con el Mar Menor es un ecocidio. Eso es lo que ha pasado, y tiene muchas responsabilidades y muchos responsables, fundamentalmente el Gobierno regional; no solo, pero fundamentalmente el Gobierno regional. Y en este contexto, adquiere un gran valor la iniciativa legislativa popular del Mar Menor, porque, como explica la profesora Teresa Vicente —¿cómo la ha llamado usted? La que quiere montar un chiringuito. Así la ha llamado. Ese es su respeto a la universidad, a los estudios y a la ciencia—, esa iniciativa viene a unirse al movimiento social y jurídico internacional en defensa de los derechos de la naturaleza, que va a ser ya uno de los debates del siglo XXI.

Nuestro grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa y queremos, además, que no se pierda ni un segundo, ni una actuación que sea posible. El Mar Menor está en emergencia absoluta y hay que garantizar los planes de acción y las inversiones que permitan encaminar al Mar Menor a su estabilización, su evaluación y su restauración. Para ello hay que poner en funcionamiento tanto la oficina técnica que propusimos y fue aprobada en presupuestos, como desplegar con toda urgencia...

La señora PRESIDENTA: Señora Sabanés, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL:** ... las herramientas —termino— y figuras de protección, de seguimiento que plantea la ILP. Ojalá que esta oportunidad que se abre signifique un compromiso real para salvar el Mar Menor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sabanés. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem— Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor SÁNCHEZ SERNA: Gracias, presidenta.

Hoy es un día histórico para la Región de Murcia y para su gente, es un día trascendental para el Mar Menor, y lo es gracias al empeño de casi 640 000 personas que han traído en volandas esta ILP al Congreso de los Diputados. Muchísimas gracias a toda la gente que ha firmado, pero sobre todo a los centenares de personas que os habéis organizado para canalizar esta marea humana, y muy especialmente a la comisión promotora de esta iniciativa y a la profesora Teresa Vicente.

Teresa Vicente es profesora titular de Filosofía del Derecho en la Universidad de Murcia, donde es además directora de la cátedra de Derechos Humanos y de la Naturaleza. Hace veinte días, el pasado 15 de marzo, defendió de forma brillante la personalidad jurídica del Mar Menor en la Comisión de Transición Ecológica, algo que contó con el apoyo de todos los grupos, salvo VOX. Su labor ya es historia de la Región de Murcia, pero, como todas las mujeres pioneras, ha tenido y tiene que enfrentarse a las actitudes reaccionarias. Prueba de ello fue la intervención del diputado de VOX Luis Gestoso, que le dedicó en esa misma Comisión algunos epítetos. Gestoso calificó a la profesora Teresa Vicente de antisistema y activista de extrema izquierda, y la acusó de promover chiringuitos totalitarios. Hoy ha hablado de experimento bolchevique. Las palabras de este diputado recuerdan mucho a las acusaciones de aquel secretario de Estado de Agricultura del presidente Eisenhower contra la profesora y también activista Rachel Carson en plena caza de brujas macartista. Entonces decía: No se ha casado, a pesar de ser físicamente atractiva; probablemente sea comunista. Hoy sabemos, gracias al trabajo de Carson y a su célebre libro Primavera silenciosa, que pesticidas como el DDT no solo tienen un tremendo impacto sobre las aves, sino que también tienen importantes consecuencias sobre la salud humana. Su uso hoy está prohibido en todo el mundo y Rachel Carson está considerada una de las mujeres más influyentes del siglo XX. (Aplausos).

De esos ataques han pasado sesenta años, pero algunas mentes parecen congeladas en el siglo pasado. Que a nadie se le escape: hoy VOX defendería a los fabricantes de pesticidas DDT, diría que están injustamente criminalizados; como defienden a las multinacionales del agronegocio imputadas en el caso Topillo por haber vertido al Mar Menor cientos de miles de metros cúbicos de salmueras contaminadas.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 13

(**Aplausos**). Lo suyo, señor Gestoso, no es ignorancia, que también, lo suyo se llama complicidad. Usted, señor Gestoso, es simple y llanamente el mayordomo de los terratenientes del Campo de Cartagena que se han cargado el Mar Menor. (**Aplausos**).

Entrando en el tema, señorías, esta iniciativa legislativa pretende dar por primera vez en nuestra historia derechos a la naturaleza, reconociendo al Mar Menor su personalidad jurídica. De esta forma, cualquier persona podrá exigir en los tribunales la reparación por los daños producidos en la laguna salada y que se castigue, como corresponde, a los responsables.

¿Para qué esta ILP —se preguntarán algunos de ustedes— si ya existen leyes que protegen el Mar Menor? Pues la respuesta es sencilla: porque después de veinticinco años de gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia, esta se ha convertido en una comunidad fallida, donde el imperio de la ley pasó a mejor vida.

En el Mar Menor, como es sabido, confluyen muchas amenazas de distinto tipo. En primer lugar, los nitratos y fosfatos contaminantes que el agronegocio lleva años arrojando a la laguna sin ningún control, mientras el Gobierno regional mira para otro lado. En segundo lugar, el urbanismo salvaje que, hoy en día, aún siguen alentando ayuntamientos de distinto signo político. Y, en tercer lugar, las inundaciones recurrentes que arrasan con todo en esta comarca por la nula voluntad de imponer una mínima ordenación en el territorio. Hace solo quince días, el consejero de Fomento murciano exigía al ministerio la retirada de los mapas de zonas inundables para la región. Como no me gustan, las tiro. Este es el nivel al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en la región. Ciertamente, un Gobierno autonómico que velara por el interés común y por el patrimonio natural hace tiempo que habría tomado medidas para proteger el Mar Menor de estas amenazas, pero eso es mucho pedir a un Gobierno regional sostenido por tránsfugas y secuestrado desde hace mucho tiempo por los intereses de una minoría. ¿Saben lo único que ha hecho el Gobierno regional en los últimos meses? Tapar el fango negro de sus orillas con arena para evitar que lo vieran miembros de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo que lo visitaron. Lo ha denunciado la propia presidenta de la Comisión, Tatjana Zdanoka, durante su visita. Así las cosas, el Mar Menor va camino de un tercer ecocidio. Este año, todos los parámetros de calidad de las aguas están peores que los del año pasado y, en consecuencia —y si nadie lo remedia—, este verano volveremos a ver decenas de miles de peces muertos como vimos el verano pasado.

Por tanto, y volviendo a la pregunta ¿por qué la sociedad murciana se ha organizado y, a través de esta ILP, nos piden nuevos instrumentos jurídicos para proteger el Mar Menor? Sencillamente, porque el Gobierno autonómico no tiene voluntad de hacerlo. Estamos hablando de que en los últimos meses, 38 empresas y tres exaltos cargos han sido imputados en el caso Topillo, la causa judicial más importante abierta por la contaminación del Mar Menor. Desde el año 2020, el Gobierno de López Miras se ha negado a exigir a estas empresas cualquier responsabilidad por los vertidos, a pesar de los requerimientos de la Fiscalía. Señorías, son 8460 hectáreas de regadíos ilegales y desde el ecocidio del año 2019 apenas se han clausurado 202, solo un 2%. (Aplausos). Por tanto, y frente a esta dejación de funciones por parte del Gobierno regional, se necesitan nuevas herramientas para la protección de la laguna salada, como son la personalidad jurídica del Mar Menor o el parque regional. En definitiva, la ciudadanía nos está demandando un nuevo tiempo y una nueva legislación para hacer lo que no se ha hecho hasta ahora, recuperar el Mar Menor y frenar las agresiones al mismo.

Señorías, hoy están con nosotros en esta tribuna las 640 000 personas que han apoyado esta iniciativa legislativa con su firma. Entre esas firmas están las de miles de vecinos y vecinas del Mar Menor y las de veraneantes, pero también las de cientos de hosteleros y comerciantes que ven cómo sus negocios se van a la ruina. También hay muchas firmas de pequeños y medianos agricultores, de los que hacen las cosas bien, de los que llevan demasiado tiempo viendo cómo las multinacionales del agronegocio les roban el agua para sus regadíos ilegales y expulsan del mercado a los pequeños agricultores, imponiendo su modelo de precios bajos y mano de obra precaria. Estamos unidos en esto y, por mucho que lo intenten, no van a conseguir enfrentar a vecinos y agricultores, porque detrás de esta ILP hay toda una región que se ha levantado.

Señores y señoras diputadas, termino ya. A través de esta ILP, es el pueblo de la Región de Murcia el que les envía su grito de auxilio. Cuando el Gobierno de una comunidad se convierte en enemigo de su propio patrimonio natural y cultural, solo la ciudadanía puede restaurar el bien común. Escuchen al pueblo de la Región de Murcia y apoyen esta iniciativa popular. Por un Mar Menor vivo, votaremos sí a esta ILP. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 14

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

El señor PEDREÑO MOLINA: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Hoy continuamos con el trámite parlamentario de la toma en consideración de esta proposición de ley que parte de la iniciativa popular y que, como ya tuve ocasión de manifestar en la Comisión en la que compareció el grupo promotor de esta ILP, el Partido Popular quiere transmitirle nuestro apoyo y el del propio Gobierno de la Región de Murcia. Esto va dirigido tanto a los promotores como al resto de los grupos parlamentarios como un compromiso de que cualquier herramienta útil para ayudar a la recuperación del Mar Menor debe ser apoyada por consenso, y así se lo vamos a pedir a todos los grupos. Quiero felicitar el trabajo y el esfuerzo del grupo promotor. Desde luego, todo suma para ayudar al Mar Menor. Sin embargo —hoy lo hemos estado viendo y el otro día también lo pudimos ver en la Comisión— mucho nos tememos que vamos a comprobar que algunos grupos políticos usarán este proceso legislativo iniciado en las Cortes Generales como un instrumento político al servicio de sus ideologías, probablemente sin importarle demasiado el Mar Menor y para intentar sacar provecho para su partido. De hecho, lo acabamos de comprobar. Lo hemos visto hoy en el debate. Lo ha hecho el Grupo Socialista, lo ha hecho VOX, lo ha hecho Unidas Podemos. Por cierto, el Grupo Socialista, señor Soto, ni una palabra de esta proposición de ley; ha venido a presentarla y no ha dicho ni una palabra sobre ello. Quien haya estado escuchando realmente este debate, no sé si tendrá claro exactamente qué es lo que vamos a votar hoy. Además, se atreve a hablar de competencias. Yo creo que es un atrevimiento cuando tiene las competencias del Gobierno encima del Mar Menor y muchas de ellas sin ejecutar. (Aplausos). Por eso, por favor, háganse mirar esto y no abandonen el Mar Menor. Porque esto lleva ocurriendo así desde el primer episodio real de deterioro del Mar Menor en verano de 2016. Sin embargo, esta proposición de ley debería poder estar a disposición del marco jurídico cuanto antes, como todo aquello que ayude al Mar Menor, bien sea en el ámbito jurídico o en el medioambiental. Desde el apoyo inicial —ya manifestado por el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el señor López Miras, durante la tramitación de esta iniciativa legislativa popular— el Partido Popular no va a utilizar —eso lo van a comprobar— el Mar Menor como vehículo para desgastar a otros grupos, porque lo que queremos y pedimos es un consenso unánime para la recuperación de la laguna, porque esto es un problema de todos, porque esto es un problema global. Y eso, por desgracia, por lo que hemos visto hoy y por lo que vimos el otro día, lleva camino de que no ocurra. El otro día tuvimos ocasión de verlo en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, esto fue el pasado mes de marzo. La consecuencia podría ser una demora injustificada de este proceso, que ya de por sí implica un reto legislativo sin precedentes en España y en Europa. Porque se trata —voy a hablar yo un poco de qué va esto— de dotar de personalidad jurídica a algo que no es ni una persona física ni es una empresa, es un ecosistema natural. Desde luego, todo un reto que tenemos la obligación de afrontar con seriedad pero, sobre todo, con rigor, por la excepcionalidad de esta iniciativa.

Le voy a recordar que, durante esta legislatura, el Grupo Parlamentario Popular ya ha presentado varias iniciativas como consecuencia de los diferentes episodios naturales que han ido ocurriendo en el Mar Menor, sobre todo desde la primera anoxia en septiembre de 2019. Por eso, en diciembre de 2019 se registra una proposición no de ley sobre actuaciones urgentes y prioritarias para evitar las inundaciones en los municipios del entorno del Mar Menor y evitar impactos negativos en la laguna. En julio de 2020, en el ámbito autonómico, la Región de Murcia aprueba la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor. En agosto de 2021 registramos también una proposición no de ley sobre las actuaciones urgentes y prioritarias para la recuperación del Mar Menor y, en septiembre de 2021, la última, una proposición no de ley sobre la recuperación urgente del calado de la Gola de Marchamalo, ubicada en La Manga del Mar Menor. Este reto legislativo implica dos cosas importantes. Una, tramitar una iniciativa legislativa popular. Esto es algo que ampara nuestra Constitución pero, desde luego, no es frecuente. La segunda es otorgar personalidad jurídica propia a un espacio natural. Esto no es que no sea frecuente, es que no ha pasado nunca ni en Europa ni, por supuesto, en España. Tenemos el reto de hacer un encaje normativo con el artículo 38 del Código Civil que habla precisamente de las personas jurídicas y qué es lo que pueden hacer. Tratándose del Mar Menor, estamos obligados a buscar una solución rápida que permita dar la necesaria validez y solidez a este texto legislativo.

Respecto a cómo ha llegado este texto aquí, obviamente, con la forma legal que otorga el artículo 87 de nuestra Constitución, esta ILP parte de un proceso de recogida de firmas, que todos pudimos ver en

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 15

verano, porque estaba en casi todas las playas del entorno del Mar Menor. Y aunque realmente no se trataba de firmar un documento para recuperar el Mar Menor, sino de darle las garantías jurídicas excepcionales, nosotros así lo entendemos y, por supuesto, estaremos siempre respaldando y apoyando la voluntad popular, porque se trata de una herramienta tan válida como las que ya he comentado y ya ha registrado nuestro grupo parlamentario. Les recuerdo que estamos ante un trámite sin precedentes en España, y aquí desde luego no valen ni los descuidos ni los intereses personales. En la anterior comparecencia en la Comisión, los promotores hablaban de algún precedente de este tipo en países como la India, Uganda, Bolivia, Ecuador, pero ninguno en Europa, por lo que habrá que realizar una adaptación a nuestro propio marco normativo nacional sin que exista, como suele ser habitual, legislación comparada entre países de nuestro propio entorno europeo. En lo que al Grupo Parlamentario Popular corresponde, aplicaremos la coherencia para poder darle la mayor agilidad a esta tramitación y que se otorgue la máxima concreción jurídica y utilidad a esta proposición de ley, tal y como volvió a reiterar una vez más el presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tras la comparecencia de la señora Teresa Vicente hace apenas tres semanas. Desde el Grupo Parlamentario Popular apoyaremos y votaremos a favor de esta proposición de ley, como ya lo venimos manifestando desde el primer día.

Finalizo ya, señora presidenta. Toca ahora coordinarse y cooperar para que todos los que nos hemos criado en el Mar Menor, los que tienen casa en el Mar Menor, los que tienen empresas en el Mar Menor, todas las personas que vienen a disfrutar del Mar Menor desde diferentes puntos de España y también de otros países, se sientan orgullosos de nuestro trabajo en esta Cámara y, por supuesto, de nuestra voluntad de consenso.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pedreño. (**Pausa.—Una trabajadora del servicio** de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. (Número de expediente 122/000153).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Aplausos).

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

María tiene treinta y ocho años y dos hijos: Isabel, de tres años, y Pelayo, de siete. María quedó huérfana cuando tenía once años y vivió con su tía Pepa, hermana de su madre, hasta hace unos años que se emancipó. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). Este enero pasado su tía Pepa falleció por COVID, dejando a María como única heredera, a la que dejó la modesta casa de su pueblo en la que vivieron juntas hasta que María se trasladó a Madrid para buscar un futuro mejor. Pero María, hoy en día, trabaja como empleada en un restaurante, cobra 1000 euros al mes y en la gestoría donde le llevan los asuntos fiscales le han dicho que si acepta la herencia de su tía tendrá que pagar 47 000 euros en concepto de impuesto sobre sucesiones. Una casa que va a heredar, que no puede vender en tanto no acepte la herencia, ni puede pedir un préstamo ofreciendo dicha casa en garantía para afrontar el pago del impuesto sobre sucesiones. Si pudiera vender esta casa -que no puede-, la inmobiliaria del pueblo le ha dicho que no le pagarán más de 120 000 euros por ella, aunque Hacienda le asegura y le dice que a efectos del impuesto sobre sucesiones tiene un valor de 200 000 euros, por esos coeficientes que inventan en los ministerios y que nada tienen que ver con la realidad del mercado inmobiliario. (Aplausos). María se encuentra ante la disyuntiva de renunciar a la herencia de quien la ha criado y seguir con sus 1000 euros al mes, criando dos hijos, o aceptar la herencia y pagar 47 000 euros que no tiene. Si pide un préstamo, tiene que ser un préstamo personal para pagar el impuesto y poder conservar la casa de su tía Pepa; y tiene que ser un préstamo personal como máximo a siete años y le costará más de 500 euros al mes, es decir, la mitad de su sueldo. Eso sin contar que tendrá que pagar, lógicamente, el IBI, además de instalar una alarma para que no se la okupen. (Aplausos). Ustedes, los progres, ¿qué harían si fuesen María? Irse al consejo de administración de una eléctrica, ¿verdad? Ya, bien.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 16

A Paquita, vecina de María, le ha tocado la lotería estas Navidades; le tocó la mitad de un décimo que jugaba, un premio de 200000 euros —premio en metálico— por el que tiene que pagar 32000 euros de impuestos. Paquita, por tanto, tributa menos por un premio de lotería —disponiendo de efectivo— que María por heredar la casa de su tía, que en el mejor de los casos, si la pudiera vender, recibiría 120000 euros aunque Hacienda le asegura que vale 200 000. Quizás esa modesta casa serviría como ahorro para que los hijos de María pudieran tener un futuro, estudiar una carrera, formarse mejor, mejorar sus vidas. Porque las matrículas en la universidad para los españoles no son gratis; porque las becas de desplazamiento, que son de 2000 euros al año, no dan para que un estudiante viva ni tres o cuatro meses si está fuera de casa. Y estos son los españoles, señorías de la izquierda progresista, feminista, 'ista', 'ista', a los que ustedes quieren freír a impuestos para evitar la acumulación de la riqueza; y lo dicen así, sin despeinarse. (Aplausos). Los ricos a los que ustedes aluden continuamente podrían ser los políticos que se van a los consejos de administración de las sociedades públicas o a los denominados 'oligolopios' (risas), que sin haber dado ni chapa y solo por tener el carné del partido político del momento, cobran cientos de miles de euros. El «Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como». Los ricos como, por ejemplo, los ministros, ministras y 'ministres', que constituyen sociedades en paraísos fiscales, planificando sus patrimonios para no pagar impuestos y que sus hijos o sus nietos hereden el fruto del esfuerzo de los españoles que han trabajado para mantenerlos a ellos cómodamente en sus poltronas y en sus coches oficiales. (Aplausos).

¿Hay que pagar impuestos? Sí, claro que hay que pagar impuestos, por supuesto, pero siempre pagan los mismos, los más indefensos, las clases medias que ustedes condenan al ostracismo y a la desaparición y las clases trabajadoras, que con este sistema tributario que te esquilma por respirar jamás podrán ahorrar ni un euro. Y esta es la triste y cruda realidad. ¿De veras creen ustedes que los millonarios a los que rinden pleitesía tributan mucho dinero por el impuesto sobre sucesiones y donaciones? O ustedes son ignorantes y viven en un mundo paralelo o directamente mienten. Yo he sido durante casi treinta años asesora fiscal y conozco esa realidad. Sus discursos son demagógicos y reivindican derechos para los más vulnerables al tiempo que los abrasan con nuevos impuestos, sin eliminar los anteriores y sin ofrecer posibilidades a la gente para que pueda prosperar (aplausos).

La persecución fiscal en España es así: por el sueldo que ganas, pagas IRPF; si compras una casa, impuesto de transmisiones; si gastas y consumes, IVA; si vendes la casa, plusvalía e IRPF, y si te mueres, sucesiones. Y aunque la educación de calidad es la mejor herencia y el ascensor social por antonomasia, ustedes, ahora, con este sistema educativo que acaban de implantar, deficiente y de aprobado general, también pretenden privar a los españoles más humildes de un futuro y de esperanza. (Aplausos). En España vivimos un infierno fiscal insoportable, cuya recaudación no se destina al Estado del bienestar de los españoles, sino que alimenta cada día una agenda ideológica y globalista que nos empuja a la pobreza económica e intelectual; que nos conduce hacia la desesperanza; que ataca a la propiedad privada y pretende diezmar la capacidad de los ciudadanos para reaccionar, adoctrinando y mintiendo. Y para eso ya tienen ustedes a sus medios de comunicación subvencionados y apesebrados, que no pagan impuestos por las subvenciones que reciben y que se dedican directamente a tergiversar y a manipular la información al dictado del Gobierno. (Aplausos). En España tenemos a la Federación Nacional contra el Impuesto de Sucesiones, un movimiento social y apolítico, que imagino que ustedes, si mañana estos señores salen a la calle a protestar, los insultarán, como hicieron con los agricultores y los camioneros, esos activistas de ultraderecha, ¿verdad? Una federación que agrupa a las principales asociaciones y plataformas que llevan años luchando contra la injusticia de este cruel tributo y que han recabado en su contra más de un millón de firmas de ciudadanos que no pertenecen a las élites, que no son ricos ni poderosos; todo lo contrario, son trabajadores y personas humildes, expoliadas y que en muchos casos viven auténticos dramas. Estamos ante un impuesto que vulnera derechos constitucionales recogidos en los artículos 14 y 33 y no cumple con la función redistributiva del artículo 31 de la Constitución española. De este tributo debemos destacar su escaso impacto sobre los recursos públicos, con una recaudación en torno a los 2700 millones de euros. Y escuchen, decía una ministra: ¡Chiqui, si 1000 millones no son nada! (Risas). Pues si 1000 millones no son nada, el doble de 1000 millones, tampoco; el doble de nada no es nada. ¿No? Por cierto, debe ser que la ministra tiene mucho trabajo, porque las últimas cifras de recaudación que ofrece de este impuesto son de 2019. Me imagino que será por la pandemia o por la guerra de Putin.

El Grupo Parlamentario VOX, en mayo del año 2020, presentamos una proposición de ley para eliminar este impuesto, una iniciativa que fue vetada por el Gobierno, sin opción a debate, en esta Cámara.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 17

Una vez más, el Gobierno dio la espalda a su pueblo, desoyendo sus demandas, pero, como la perseverancia es nuestra guía, aquí estamos debatiéndola hoy. En estos momentos de crisis, en los que los gobiernos europeos reducen los impuestos, el Gobierno de España opta por lo contrario, aumentar la presión fiscal al ciudadano medio y, y si reduce algo, como por ejemplo ha hecho con el precio de los carburantes, ¿lo hace a costa de quién? ¿De las grandes petroleras millonarias? No, lo hace a costa del bolsillo de los gasolineros, que con su esfuerzo y sus escasos recursos se lo tienen que financiar. (Aplausos). ¿A quién se deben ustedes? Se les ve el plumero, socialistas y 'socialistos', pero bueno, a ver si gobierna Podemos de una vez y ya la situación mejora. (Risas).

Este texto de la proposición de ley pone de relieve poderosas razones que justifican la arrogación de este tributo. Esta es una de las medidas que contemplamos en la Agenda España, página 22, por si alguna ministra lo quiere consultar, y es el punto 46 de las cien medidas de VOX. Esta Agenda España, que VOX defendemos para toda España, sin filtros ni discriminación, es para situar en pie de igualdad a todos los españoles. Pero, no obstante, como ya nos vamos conociendo, los grupos parlamentarios que se aferran a la pervivencia de este tributo, precisamente los de las puertas giratorias y consejos de administración de los 'oligolopios', desoyendo la voz del pueblo, subirán aquí a contar mentiras, tralará, como que este impuesto está presente en toda Europa. Mentira. No existe en más de la mitad de los países de la Unión Europea. Que es justo, progresivo y redistribuye la riqueza. Falso. Es un tributo cedido a las comunidades autónomas y, aunque cualquiera de ellas podría eliminarlo, ninguna lo hace, todas lo mantienen. En el mejor de los casos, alguna lo bonifica, como la Comunidad de Madrid, que es la segunda en recaudación. Estas diferencias ahondan en la profunda desigualdad entre los españoles, llegando a ser confiscatorio y, precisamente, una lacra para las clases trabajadoras, al no tener en cuenta la capacidad económica real del heredero. Dirán que se tributa por el valor real de los bienes inmobiliarios heredados. Mentira. El valor atribuido a los bienes objeto de tributación lo fija la Administración, al margen de la realidad del mercado inmobiliario, con un método que lleva a una sobrevaloración de los bienes y, si usted no está de acuerdo, recurra a los tribunales, pero antes pase por caja y pague, porque, si no, le embargo su patrimonio. (Aplausos). Es curioso porque, si a Hacienda le ofreces un bien en garantía para pagarle una deuda porque tienes una deuda, te lo tasa en 100, pero si luego te tiene que cobrar porque heredas el mismo bien, te lo tasa en 200. Misma Administración, mismo bien, distinto rasero; ¡vergonzoso! (Aplausos).

En definitiva, este es un impuesto que genera desigualdad, no atiende al principio de progresividad, no contribuye a la redistribución de la riqueza, desincentiva el ahorro de las familias, supone una mínima aportación a los recursos públicos, provoca renuncia a herencias y, por último, es cuestionado por las instituciones europeas. Además, es un impuesto muy antiguo, señores socialistas, su origen data de fechas anteriores a 1812, aquellos tiempos remotos que ustedes han eliminado de los libros de historia, pero que ahora lo rescatan si es para cobrar impuestos, ¿verdad? (Aplausos). Muy bien. Son ustedes progresistas de boquilla y de pacotilla y es que, en pleno siglo XXI, cuando este impuesto enfrenta numerosos problemas de legitimidad social, siendo la figura impositiva más polémica de nuestro sistema tributario, ¿a ustedes no les da vergüenza expoliar a los españoles mientras mantienen un Gobierno con 22 ministerios, otros 17 reinos de taifas, con 21300 millones para políticas de más desigualdad, con un gasto político disparado que se mantiene a costa de asfixiar al ciudadano? No les da vergüenza porque no la deben tener, pero ya les digo que les queda poco para seguir atracando a los españoles, porque VOX (muestra un gráfico) ya les pisa los talones. (Risas.—Aplausos). Somos la única esperanza, la única alternativa para un futuro de prosperidad para toda España.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señora presidenta, permítame un breve inciso para resaltar el estremecedor testimonio que hemos recibido esta tarde con la histórica comparecencia del presidente Volodímir Zelenski, denunciando las atrocidades de la invasión de Ucrania por tropas rusas.

Señorías, el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley nos permite hablar, nuevamente, de uno de nuestros clásicos parlamentarios, el impuesto sobre sucesiones, otro mecanismo producto de la insaciable voracidad recaudatoria, que en el caso específico de Asturias resulta el más

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 18

confiscatorio de toda España y nos mantiene sumidos en el agujero negro de la fiscalidad, muy por detrás de la Comunidad Valenciana y de Aragón. En todo caso, quiero recalcar que cuando hablamos del impuesto sobre sucesiones hay que hacerlo rotundamente en términos de desigualdad, porque lo grave del asunto es que, en materia fiscal, los españoles no somos tratados con criterios equitativos, es decir, que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría, aunque unos y otros, cada vez más asfixiados, cada vez más empobrecidos.

Señorías, en el Principado todavía hay quien se sorprende del declive, de la decadencia y de los impactos de una gestión política que desincentiva las inversiones y empuja al éxodo fiscal, comenzando por el tejido productivo. Sin embargo, el reciente informe elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales sobre el panorama de la fiscalidad autonómica o foral 2021, vuelve a dejar en evidencia la ínsula tributaria en la que Asturias se ha transformado por los zarpazos del Gobierno autonómico socialista que, un ejercicio más, reincide en diferenciarse del resto de España con mayores cargas fiscales. Los asturianos no solo somos los que, con diferencia, tenemos el impuesto sobre sucesiones más alto de España, sino que, a diferencia de las demás comunidades vecinas del noroeste —Galicia, Cantabria y Castilla y León—, nos hemos quedado completamente solos aplicándolo.

Señoras y señores diputados, en relación con los impuestos estatales cedidos a las comunidades autónomas —caso del de sucesiones— resulta urgente la revisión del sistema de financiación que no aboque a la elevación de las tarifas para conseguir recursos adicionales. En este sentido, les recuerdo que Pedro Sánchez realizó un compromiso solemne que quisiera recordar. Leo sus propias palabras, recogidas en el Diario de Sesiones del 4 de enero de 2020, correspondiente a su investidura: «Esta será, además, en coherencia, como hemos anunciado en nuestro acuerdo de coalición progresista, la legislatura de la financiación autonómica». Así proclamó en esta tribuna el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno. Hoy, pasado de largo el ecuador de la XIV Legislatura, nos encontramos con otro clamoroso incumplimiento, el de la reforma de la financiación autonómica, de la que dependen sanidad, educación y servicios sociales, y todo apunta, a tenor de lo que viene deslizando en estas últimas semanas la ministra de Hacienda, que no habrá reforma del sistema que lleva vigente desde 2009 y que ya debía haber sido reajustado a partir de 2014. Con este incumplimiento, Sánchez ampara pretextos que, en el caso de Asturias, se utilizan para seguir aplicando un impuesto que supone del orden de 86 millones de euros anuales, cantidad que, contrariamente a lo que pudiera parecer cuando se habla de grandes consignaciones y planes presupuestarios, no es menor, sobre todo cuando las cuentas públicas asturianas están lastradas y penalizadas por un gasto público improductivo e ineficaz en una de las regiones más envejecidas de la Unión Europea.

Señorías, tenemos un Gobierno que ha hecho del engaño una pauta de conducta permanente y la cuestión fiscal no es una excepción. El Ministerio de Hacienda promovió un denominado comité de personas expertas para la reforma del sistema tributario, que le hizo entrega a principios del pasado mes de marzo de un libro blanco con el objetivo final de modernizar el sistema tributario español. Resulta pertinente resaltar que algunos de los expertos dimitieron de tal comité, urdido para justificar nuevas subidas impositivas.

En definitiva, no puedo estar más de acuerdo con esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario VOX, que trata de promover la equidad tributaria entre los españoles, vivan donde vivan; una misión imposible mientras tengamos gobiernos manirrotos, comenzando por el Estado y sus ministerios de alto coste y baja eficiencia, que han hecho del gasto una sangría permanente que deja exangüe al conjunto de la economía en unos tiempos en los que, como algunos anticipamos en las enmiendas a la totalidad presupuestarias, se desmoronan estrepitosamente los castillos en el aire del Gobierno. Véase la disparatada escalada de la inflación, los récords en los precios energéticos y el resto de desgarrones que están empobreciendo de manera galopante a los españoles; todos son consecuencias de la gestión del Gobierno, por mucho que se empeñe el Consejo de Ministros y sus terminales mediáticas —a las que se refirió certeramente la señora Cañizares— en derivar las causas de la invasión de Ucrania por tropas rusas que comenzó hace mes y medio. Los actuales males de nuestra economía vienen de atrás y, sin duda, se agudizarán como secuela de la guerra, pero sobre todo se deben a la funesta gestión que ha realizado el Ejecutivo y a sus desacertadas previsiones que algunos pusimos de manifiesto con enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, elaborado de forma temeraria y sin tener en cuenta las severas advertencias que realizaron autoridades y organismos nacionales e internacionales de toda solvencia. Por cierto, hoy el Banco de España ha publicado su informe sobre proyecciones macroeconómicas

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 19

con datos muy desalentadores, si bien la vicepresidenta Calviño lo remendará mañana en la sesión de control con otra muestra de sus falsarias exhibiciones para desmentir a nuestro banco central nacional.

Concluyo, señora presidenta, señalando que muchos pensábamos que las enormes dimensiones de la crisis económica a la que nos arrastró la gestión de Rodríguez Zapatero eran imposibles de superar. Sin embargo, no contábamos en los cálculos con este garrafal Gobierno de coalición socialcomunista, que no solamente está estrujando a la sociedad española actual con crecientes cargas tributarias para dar cobertura a sus excesos —comenzando por el banco azul—, sino que está arruinando el porvenir de las próximas generaciones de españoles.

Votaré a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señora Cañizares, creo que tiene usted muchas más justificaciones para defender esta PL que las que ha dado hoy, porque lo que ha hecho ha sido un ejercicio de populismo que tanto han criticado a otros grupos políticos y, además, con bromas de bastante mal gusto para que algunos le rían las gracias en un tema que desde luego es importante y que usted hoy ha banalizado defendiendo esta PL. (**Aplausos**).

VOX hoy nos presenta una proposición de ley para suprimir el impuesto sobre sucesiones. Es una proposición que no es nueva, porque ya la trajeron ustedes a la Comisión de Hacienda. Fue debatida allí, aunque no aprobada, si bien con una diferencia sustancial. En la Comisión solo proponían la supresión del impuesto sobre sucesiones y, paradójicamente, allí no implicaba la obligación de no pagar por la riqueza recibida cuando se heredaba, porque no realizaban modificación alguna ni en el IRPF ni en sociedades ni renta de no residentes; por tanto, en aquel entonces era una modificación incompleta. Sin embargo, hoy sí la rectifican y también proponen cambios en estos impuestos. No obstante, aunque resuelven temporalmente la falta de ingresos por la supresión de este impuesto, no resuelven cómo se va a paliar esta falta ingresos en el sistema de financiación común en el futuro. Además, me resulta sorprendente que no se hayan metido con las comunidades forales por este tema, tal y como intentó hacer el señor Rivera, de Ciudadanos, aquí en su día defendiendo una proposición de ley en este sentido.

Desde luego, no cuenten con nosotros para decisiones o ejercicios populistas en los que, una vez más, asistimos a una recentralización de las competencias de las comunidades autónomas, porque, como usted bien ha dicho, estamos hablando de un impuesto estatal cedido a las comunidades autónomas y, por tanto, están vulnerando tanto la autonomía financiera como la potestad tributaria de las comunidades autónomas, que están reconocidas en los artículos 156 y 157 de la Constitución española —esa a la que tanto dicen defender— y también están reguladas en la LOFCA. ¿Nos pueden decir entonces en qué plano quedan las autonomías en un Estado descentralizado? Entendemos que, para ustedes, en ninguno, desde luego.

Además, su proposición cuenta medias verdades. El impuesto sobre sucesiones no obliga a los ciudadanos a volver a pagar en el momento de morir por un patrimonio que se ha ganado a lo largo de la vida y por el que ya se había tributado. Se grava una renta obtenida por quien hereda o recibe una donación, que es quien se beneficia del aumento de esa riqueza y quien de manera lógica ha de asumir el pago. Por tanto, el impuesto no grava la acumulación de riqueza, sino la transmisión de esa riqueza por encima de determinados umbrales.

Por otro lado, aunque hay muchas razones para rechazar una herencia, lo cierto es que parece que se están rechazando más por la existencia de deudas que por la carga fiscal. Por ejemplo, en 2007 tan solo el 3% de las herencias se rechazaba, cuando el impuesto de muchas comunidades autónomas era muchísimo más alto. Lo que ha cambiado ha sido la situación económica. La crisis ha disparado las renuncias —es cierto— porque la situación económica es desfavorable. No hay que olvidar que recibir una herencia no es solo recibir bienes y derechos, sino también obligaciones; y, cuando estas son mayores que lo que vas a heredar, el patrimonio es negativo y, por lo tanto, si aceptas la herencia, se ha de responder por esas deudas. También hay estadísticas que dicen que solo un porcentaje reducido de las familias heredan un patrimonio lo suficientemente alto como para que tenga impacto en su porvenir económico a largo plazo.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 20

Nosotros podemos entender que se quiera modificar el impuesto —que no su supresión— para ofrecer quizá un tratamiento mucho más especializado, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias de las relaciones familiares, la naturaleza de los bienes y los derechos adquiridos del beneficiario. Pero, de hacerlo, entendemos que se ha de realizar en el marco de una reforma fiscal integral que, desde luego, debe contar con las comunidades autónomas. Además, parece que una reforma parecida es la que se recoge en el informe del comité de expertos y, llegado el caso, habrá que debatirla en este Parlamento. Es un impuesto que se mantiene en las comunidades autónomas y ni siquiera las contrarias a él lo derogan, sino que aplican bonificaciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Buenas tardes, presidenta, señorías.

Una vez más los liberales volvemos a decirlo alto y claro: el impuesto sobre sucesiones y donaciones es un impuesto injusto. Es injusto porque rompe con los principios constitucionales de redistribución, progresividad e igualdad. Es injusto porque rompe con la igualdad entre los españoles, desincentiva el ahorro, obliga en muchos casos a renunciar a herencias y genera una doble imposición en bienes que ya tributaron en vida del causante. Es un impuesto tan injusto que lo hemos eliminado allí donde estamos o hemos estado gobernando, tan injusto que en esta Cámara nosotros mismos propusimos su reforma y armonización a la baja en las pasadas legislaturas.

Lo primero que deberíamos señalar sobre el impuesto sobre sucesiones es que, aunque se encuentra regulado a nivel estatal, está totalmente cedido a las comunidades autónomas. Esto provoca que existan veinte regímenes distintos con profundas desigualdades entre los ciudadanos a la hora de tributar, porque, además de los quince regímenes de las comunidades autónomas de régimen común, hay un impuesto foral en Navarra y otro diferente para Álava, para Vizcaya y para Guipúzcoa. Lo pagas o no lo pagas, pagas más o pagas menos, según donde residas. En España puedes pagar el máximo o cero euros por el mero hecho de residir en una comunidad autónoma o en otra. Incluso entre padres e hijos se puede pagar menos del 1% o hasta el 40% sobre la misma herencia. ¿Es eso justo, señorías? No, no lo es. Y tampoco lo es para el Tribunal Constitucional, que considera que pagar todo o nada como consecuencia exclusivamente de la residencia de un ciudadano español en una comunidad autónoma o en otra no es el criterio de reparto más razonable de las cargas públicas. Las consecuencias que esta arbitrariedad genera en la sociedad española no son leves. Por un lado, lleva a deslocalizaciones reales -pero también ficticias— del patrimonio con tal de esquivar el impuesto y, por otro lado, lleva a algunos ciudadanos —ya se ha dicho aquí— a renunciar a la herencia de sus familiares por no poder hacer frente a la cuantía o no poder atender a los plazos del impuesto exigidos. De hecho, el número de renuncias ha alcanzado su máximo histórico en los últimos años.

Sí, coincidimos con el grupo proponente en la necesidad de derogar este impuesto, pero, si ustedes, señorías, no están de acuerdo, al menos debatamos su reforma, como ya hemos propuesto en Ciudadanos en numerosas ocasiones. Reforma uno: para eliminar los prejuicios que genera este impuesto en las transmisiones de negocios, empresas, explotaciones agrarias y forestales. Como mínimo, trabajemos por reformarlo ampliando los beneficiarios de las reducciones y favoreciendo la transmisión de empresas en funcionamiento, propiciando la continuidad de la actividad económica y, por tanto, la generación de empleo y de riqueza. Reforma dos: para ampliar el plazo de declaración y de pago del impuesto al menos a un año en los casos en los que la masa hereditaria esté formada en un 75% o más por activos y líquidos difíciles de vender, como inmuebles o fincas, para que los contribuyentes tengan más fácil cumplir con sus obligaciones fiscales, o incluso que se pueda prever el pago en especie de este impuesto.

Por supuesto, la supresión del impuesto o su potencial reforma deberá tenerse en cuenta en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas. Por cierto, señorías del Gobierno, señor Baldoví, ¿cómo va lo de la reforma de la financiación autonómica en las comunidades? (Aplausos). Porque no sé si a usted le ha dicho el Gobierno cuándo piensa abordar esta reforma. Ya sé que siempre que tengo ocasión saco este tema y pregunto lo mismo, pero es que la igualdad es el principio fundamental sobre el que se articulan todos los demás derechos, y los valencianos estamos cansados de todas las promesas de los sucesivos gobiernos del PP y del PSOE que se han incumplido en esta materia.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 21

Ya sé lo que me van a decir los grupos que se opongan a derogar este impuesto: que los liberales solo pensamos en desmantelar el Estado del bienestar. Eso es lo que dicen cada vez que proponemos ajustar impuestos para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los españoles. ¿Pero saben qué? Que ya no cuela. Hablan ustedes de derogar el Estado del bienestar mientras han engordado la composición del Gobierno de trece o veintidós ministerios y tres vicepresidencias, con récord de asesores a dedo —1200 y de viajes en Falcon, y se niegan a reducirlo en el momento en el que peor lo están pasando los españoles. Han presupuestado para este año 158 millones de euros en publicidad y comunicación institucional ---o propaganda--, 35 millones más que el año pasado, mientras los españoles tienen que apretarse el cinturón. Señorías, el último informe sobre eficiencia del gasto público sitúa a España por debajo de la media de la Unión Europea y de la OCDE, por detrás incluso de países de nuestro entorno como Portugal, Francia o Alemania. Desde 2019, prácticamente desde que ustedes llegaron a la Moncloa, hemos bajado casi 10 puntos. Este mismo informe, señorías del Gobierno, señorías del PSOE y señorías de Unidas Podemos, afirma que es posible mejorar la eficiencia del gasto público en nuestro país hasta en 60 000 millones de euros manteniendo el mismo nivel de servicios públicos que hasta ahora; así que dejen de inventar excusas, eviten gastos superfluos y políticos y trabajen de verdad por mejorar la situación económica de nuestro país. Acepten las propuestas que vienen desde la oposición por el bien de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Muñoz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Empiezo por dejar sentado que el BNG está a favor de que el impuesto sobre sucesiones se mantenga, aunque pueda y deba sufrir modificaciones, y también de que existan exenciones —por lo menos, mientras no se modifique— para los patrimonios más bajos. Creo que es evidente que resulta más difícil y proporcionalmente más gravoso para un trabajador o trabajadora abordar el impuesto de una herencia de 100 000 euros, por ejemplo, que para un rico el de una de 100 millones. Pero aquí estamos claramente delante de una propuesta de la ultraderecha para que los ricos paguen menos impuestos. Esa es en esencia la cuestión y, para justificarla, toda la argumentación se basa o en medias verdades o directamente en falacias. Solo vamos a fijarnos en la afirmación de que son las clases medias y la clase trabajadora las más perjudicadas. ¿La clase trabajadora? ¿De verdad? En Galiza la reducción es de un millón de euros. Salvo que su modelo de clase trabajadora sean el señor Espinosa de los Monteros y la señora Monasterio, va a resultar que no. Claro que en Madrid la bonificación en la cuota para descendientes, cónyuges y ascendientes es del 99 %; aquí los ricos ya no pagan.

El problema de fondo no es que la ultraderecha pretenda involucionar el sistema tributario español para beneficiar a los ricos, eso es esperable y están haciendo su trabajo; el problema es que la autoproclamada izquierda que gobierna no hace el suyo. ¿Dónde está la tan traída y llevada reforma tributaria? ¿Para cuándo un sistema fiscal más justo y redistributivo que grave más a quien más tiene, a las grandes fortunas o las grandes empresas, en beneficio en las clases populares? Esa es la pregunta.

Obrigado.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, señora presidenta.

Cada vez que sube aquí la ultraderecha carca deja esto perdido de demagogia barata. Señoras y señores de VOX, ¿ustedes están en contra de que los herederos de la duquesa de Alba paguen impuestos? (Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX: ¡No!). Sí. ¿Ustedes están en contra de que todos estos que están en los consejos de administración que usted ha citado paguen el impuesto sobre sucesiones? Sí, porque, en definitiva, esto lo hacen para sus amos, y sus amos son esos. Ustedes nunca hacen nada por los trabajadores. (Aplausos). Al final, si no hicieran tanta demagogia, verían que los trabajadores cuando heredan de sus padres están exentos; por ejemplo, en Andalucía, 250 000 euros exentos. ¿Hay muchos que hereden más de 250 000 euros? ¿Hay muchos? (La señora Cañizares Pacheco: Sí, basta con que hereden una casa.—Rumores).

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 22

Ustedes siempre hacen esta demagogia barata de menos impuestos. Oiga, ¿y quién paga la sanidad? La semana pasada querían aumentar el gasto de defensa y esta quitar impuestos. ¿Y quién paga la sanidad? En Madrid ya lo estamos viendo: la semana pasada, 6000 a la calle, con su acuerdo. ¡Con su acuerdo! Los progres en Valencia vamos a contratar a 6000 más. Para eso sirven los impuestos, para que la gente tenga sanidad y no para que vaya a su centro de salud y le digan que vuelva dentro de seis meses. Ustedes quieren que la educación se la paguen los que tienen dinero, ustedes quieren que vayan a la universidad los ricos. Eso es los que ustedes quieren siempre. VOX al servicio de sus amos.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidenta.

Señorías, señora Cañizares, en primer lugar, le diría a María que cambie de gestoría. (Risas y aplausos). Si por heredar una casa en el pueblo de 120000 euros, residiendo en Madrid donde está bonificado el impuesto sobre sucesiones —no al 99%, pero está bonificado—, tiene que pagar 40000 euros, que no tarde en cambiar de gestoría, porque creo que se están equivocando. (Varios señores diputados: ¡Bravo!—Aplausos). Señora Cañizares, usted sabe que se está aplicando el valor de referencia y eso es imposible. No son los antiguos coeficientes que las comunidades autónomas aplicaban en un despacho. El valor de referencia está reflejando el valor de mercado y, por tanto, por 120000 euros, la camarera que ha venido a vivir a Madrid no va a pagar 40000 euros de impuesto sobre sucesiones. Si ustedes quieren defender la derogación del impuesto sobre sucesiones, no hace falta que recurran a estos argumentos tan populistas y tan fáciles de desmontar. Pueden entrar en la página web de la Comunidad de Madrid, poner 120000 euros —lo puede hacer la camarera, que debe tener al menos veinticinco años, porque ha heredado de su tía y ahora está en Madrid y ya no sigue en el pueblo (risas)—, y le dará que no paga ni la mitad de lo que ha dicho la señora Cañizares.

Dicho esto, por encontrar alguna cosa positiva que tiene la proposición de ley, les hablaré de la disposición transitoria primera. Piden compensar a las comunidades autónomas; aunque cuando usted sube aquí ya no las llama comunidades autónomas, sino que dice que hay diecisiete reinos de taifas. No sé si en estos reinos de taifas también incluyen a Castilla y León. (Aplausos). Lo digo porque alguna responsabilidad van a tener ahora en alguno de estos reinos de taifas. Piden compensarlas de acuerdo a la recaudación obtenida. Creo que es la primera iniciativa de VOX en estas Cámaras que prima a Cataluña por encima de las otras comunidades autónomas, porque la que se llevaría mayor compensación sería Cataluña. Expliquen eso a sus bases, a las que les están diciendo que Cataluña roba. Ustedes están compensando mayoritariamente a Cataluña.

Más allá de esto, el impuesto sobre sucesiones y donaciones seguramente requiere una reformulación importante, igual que el sistema fiscal español globalmente. Hay un libro blanco que yo creo que ya no va a tener más recorrido, pero no se puede hacer demagogia diciendo que se suprima el impuesto y que se compense a los reinos de taifas, incluida Castilla y León. Eso son unos 2400 millones de euros. También tendrían que explicar de dónde saca el Gobierno los 2400 millones de euros, porque eso tampoco lo explican. Bueno, los ministerios, los asesores..., menos los de Castilla y León.

En cualquier caso, nosotros no vamos a apoyar la iniciativa.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Bel Accensi. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Margall Sastre. (**Rumores**). Señorías, les rogaría que bajaran el tono de voz en sus conversaciones. Gracias.

El señor MARGALL SASTRE: Gràcies, presidenta.

Bona tarda, diputades i diputats. Presenta el Grupo VOX una proposición de ley para derogar el impuesto sobre sucesiones y donaciones. En general, siempre nos preguntamos si vale la pena entrar en el debate con ustedes por las premisas falsas, las polémicas estériles y las fake news que tienen como único objetivo convertirnos en una sociedad llena de odio. Odio y mentiras es lo único que nos ofrecen siempre ustedes, señores de VOX. Pero ¿saben qué pasa? Que en esta PL se les ha caído la máscara y, por tanto, vamos a intentar desmontar su iniciativa con argumentos.

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 23

Señora Cañizares, usted parte de un argumento falaz. Dice en su PL que este tributo sobre todo recae en la clase media y trabajadora de este país y que esta iniciativa es en beneficio de todos los españoles. De hecho, a ustedes les gusta mucho presentarse como defensores a ultranza de las clases trabajadoras, de aquellos que en estos momentos más difíciles están sufriendo más. Nada más lejos de la realidad. Su iniciativa y su discurso son propaganda para intentar esconder que son el partido de las élites tradicionales, las de siempre, con ideología reaccionaria y un programa económico que solo favorece a los que más tienen. De hecho, el modelo vigente hoy en el Estado español sigue siendo más favorable al rentista que al trabajador y lo que hoy proponen ustedes, señores de VOX, es que el privilegio sea hereditario y beneficie a quienes ni siquiera han contribuido a generar el patrimonio recibido. Que este impuesto que hoy ustedes pretenden suprimir es una herramienta para gravar a los que más tienen y redistribuir la riqueza en beneficio de las clases trabajadoras es de primero de escuela pública, esa que ustedes nunca van a pisar porque son unas clasistas y unos elitistas. (Aplausos).

Veo que me aplauden. Muy bien, muy bien. Gracias, gracias. Muchas gracias, señores de VOX, muchas gracias. (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Señor Margall, espere un segundo. Por favor, les rogaría, de verdad, que hablaran un poco más bajo.

El señor **MARGALL SASTRE**: Reconozco que hay una única verdad en toda la proposición de ley, una: el *dumping* fiscal que ejercen algunas comunidades autónomas —precisamente, aquellas en las que ustedes pintan alguna cosa, como la de Madrid— para atraer contribuyentes de otras comunidades autónomas. Pero, en vez de proponer cortar de raíz ese *dumping* fiscal, lo que ustedes proponen es extenderlo. Es como pretender acabar con los robos a base de despenalizarlos.

Les voy a dar un dato que ayuda a desmontar la falacia de que este impuesto recae sobre las clases medias y trabajadoras, un dato muy sencillo: el 83 % de la ciudadanía recibe una herencia inferior a 150 000 euros. Por tanto, no pagan este impuesto y, si lo pagan, son unos pocos euros. El 86 % de la ciudadanía paga menos de 1000 euros. Solo el 5% de las herencias, las más cuantiosas, pagan más de 10000 euros. Y, no, señora Cañizares, si heredas la casa del pueblo de tu tía, no pagas 47000 euros. Estas son fake news, señora Cañizares, son fake news. (Aplausos). Por tanto, su propuesta perjudicaría a la gran mayoría de la sociedad, pero no a ustedes. A ustedes no, porque, como herederos de fortunas coloniales, abogados del Estado, administradores de patrimonio y herencias millonarias, les beneficiaría personalmente. Es una propuesta de un partido de las élites que tiene como objetivo perpetuar sus privilegios. Son ustedes el partido de los ricos y sabemos perfectamente por qué lo hacen. Si observamos la distribución de su electorado, el tema queda muy claro: su apoyo se dispara entre el 10 % más rico de la sociedad y crece aún más entre el 1 % más rico. Mientras utilizan el discurso lleno de odio, desprecio hacia el diferente y fake news para intentar movilizar sectores más amplios de la sociedad, la realidad es que su propuesta política está orientada solamente a satisfacer las necesidades materiales del 10 % más rico, que a fin y al cabo son los que financian y mandan en su partido. Lo único que ustedes nos pueden ofrecer, señores de VOX, es más clasismo, más racismo, más machismo y más nacionalcatolicismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Margall. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

El señor GUIJARRO GARCÍA: Buenas tardes, señorías, presidenta.

Quiero comenzar por suscribir lo que acaban de decir mis compañeros de Esquerra, señor Margall, del Bloque Nacionalista Galego, señor Rego, y de Compromís, señor Baldoví, pero también quiero suscribir lo que ha dicho la señora Sagastizabal, incluido el reproche que le ha hecho, señora Cañizares —que no la veo por ahí... (La señora Cañizares Pacheco: ¡Aquí, aquí!). Ahí la veo, gracias—, sobre la falta de tino en el tono que ha utilizado, un tono completamente impertinente para la seriedad de los temas de que estamos hablando. (Varias señoras y señores diputados: ¡Oooh!—Aplausos). Gracias. Puedo llegar a entender que un grupo parlamentario acuda a este hemiciclo con la voluntad no disimulada

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 24

de defender sus intereses de clase, de clase dominante; es decir, me cuesta, la verdad es que me cuesta, pero puedo comprender que a una minoría de privilegiados les espante la idea de ceder apenas una parte menor de su riqueza para aportar al bien común. Al fin y al cabo, bastante bien están ya ellos solitos, así que ¿por qué habría de cambiar nada? Incluso doy ya por normalizado el hecho de que se utilicen argumentos falaces, a todas luces desacreditados y huecos a poco que uno los mire con algo de atención. Ahora bien, lo que ya me cuesta un poco más de perdonar es esa manía que tienen ustedes, señorías de VOX, de confundir sus intereses, los suyos y los de sus cuatro primos, con los intereses de la mayoría social.

Vayamos por partes. Dicen ustedes que el impuesto sobre sucesiones y donaciones implica una suerte de doble imposición. Esto es objetivamente falso; objetivamente falso. Se grava exclusivamente la transferencia patrimonial y, por tanto, el sujeto pasivo está pagando una sola vez. Hablen con cualquier fiscalista de izquierdas o de derechas y se lo aclara seguro. Primera falsedad.

Segunda falacia: el ISD desincentiva el ahorro. Aquí asistimos a todo un despliegue de una soberana sandez. ¿Tienen ustedes algún indicio? ¿Se apoyan ustedes en alguna estadística? Porque, señora Cañizares, sus muchas ocurrencias —que la verdad es que las tiene— son inversamente proporcionales al rigor que usted emplea. Ni un solo dato, ni un solo indicio, nada, todo a base de chistes y bromas. ¡Así pretenden ustedes justificar sus políticas! En fin... Yo creo que se les ha ocurrido según lo redactaban. Porque, no siendo este un impuesto al ahorro, ciertamente algo podría tener que ver con la planificación futura y presente del mismo, no se lo niego. Sin embargo, hasta donde yo sé, el consumo también está gravado, yo diría incluso que está fuertemente gravado. Por tanto, ni siquiera un agente económico perfectamente informado y perfectamente racional podría verse desincentivado al ahorro por esta razón, porque te vas a topar con el fisco de una manera o de otra. Entonces ¿dónde está el efecto fiscal, señoría?, ¿dónde está?

Tercera falacia: el ISD aumenta la desigualdad. ¡Esta ya es de traca! Como ya le han dicho, esta es de traca, más allá de una deducción algo alambicada, por no decir fantasiosa. Nuevamente le pregunto: ¿aportan ustedes alguna prueba, alguna cifra estadística? Se lo digo yo: la respuesta es no. ¿Y sabe por qué? Porque no existe, señoría, porque la OCDE viene insistiendo desde hace años precisamente en lo contrario, es decir, en la importancia de este impuesto para corregir desigualdades. Es más, veinticuatro de los treinta y cuatro países que componen el organismo implementan esta figura fiscal. Bélgica, Francia, Finlandia o Suiza son algunos de los Estados que en términos relativos, como porcentaje del total recaudado, aplican esta figura fiscal de forma más gravosa que España y, como es sabido, todos ellos, especialmente Suiza —¿verdad, señorías?—, son víctimas de sus propias veleidades bolcheviques. ¡Esto es sabido por todo el mundo! En fin...

Por otro lado, apuntan ustedes algunos efectos perversos generados por la implementación de este tributo en España. Efectivamente hemos asistido en los últimos años a un *dumping* fiscal evidente por parte de algunas autonomías, lo cual genera no pocas distorsiones en el tejido productivo, amén de desigualdades inexplicables entre regiones. Parecería que lo lógico, entonces, sería buscar una cierta armonización de estas figuras cedidas a las comunidades autónomas. Pues no. En su lugar, ustedes prefieren jalear a aquellos gobiernos autonómicos que practican descaradamente ese *dumping*; es decir, sabotean su correcta implementación... (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. Gracias.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Gracias, presidente.

Decía que sabotean su correcta implementación para luego argumentar que debe ser retirado porque no puede implementarse correctamente. ¡Fantástico, el argumento es fantástico! Entonces ¿por qué todo este cúmulo de falsedades, de medias verdades y de justificaciones no requeridas? Pues porque se empeñan ustedes en ocultar sus propios intereses, sus intereses de clase. Insisto, ¡con lo fácil que sería que se sinceraran! No tendrían ustedes que acudir a esos contorsionismos imposibles ni tendrían que estar escondiendo el plumero cada dos por tres. Además, cuando impostan ustedes ese discurso obrerista, no ya solo les queda ridículo, sino que resulta indignante, porque —escuchen bien, se lo voy a decir con todas las letras, señorías de VOX— en su vida —en su vida— han visto ustedes obreros ni obreras más que cuando miran abajo para ver por dónde pisan.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 25

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Suárez Lamata. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

El señor SUÁREZ LAMATA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, un debate de impuestos y los viejos mantras de la izquierda, una vez más, han aparecido. Frente a aquellos que dicen que el impuesto solo lo pagan los ricos, yo no sé a cuántos ricos conocen ustedes que pagan este impuesto. No sé si han oído hablar de las sociedades patrimoniales, de las Sicav y demás instrumentos fiscales que hay, que hacen que efectivamente quienes no pagan, señorías, sean esos que ustedes llaman los ricos. Es conocida la posición del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular en esta materia. Hemos apoyado la reivindicación de la plataforma Stop Sucesiones desde su origen —nació en mi tierra, la conozco bien— y estamos por la supresión de este impuesto. Tan es así que en las comunidades autónomas en las que gobernamos —Murcia, Andalucía, Castilla y León, Madrid y Galicia— este impuesto está bonificado en un 99,9 % (aplausos) porque no se puede suprimir el impuesto.

Voy a dar razones para suprimir este impuesto, más allá de que al señor Guijarro le haya parecido una majadería. Yo hacía tiempo que no veía una dialéctica tan maleducada en esta tribuna sobre unos argumentos. Señor Guijarro, se lo voy a decir, ya que usted no escucha... (El señor Guijarro García está hablando con otro señor diputado.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SUÁREZ LAMATA:** ..., con toda la crudeza que usted ha utilizado para descalificar. Mucho más bochornoso me ha parecido verle a usted cómo se reía con el señor Baldoví ahí, en esa esquina, con lo que está pasando en Valencia y el comportamiento que tiene su partido, este partido, con una consejera que ha pasado todas las rayas, señorías, con una menor. Eso me parece bastante más bochornoso, señorías, bastante más bochornoso. **(Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).**

¡Claro que este impuesto es confiscatorio! El señor Guijarro se sube aquí y dice: no, en Europa se cobra. En el 50 % de los países en Europa no se cobra este impuesto; solo hay tres países más, además de España, que lo cobran (denegaciones del señor Guijarro García). Bueno, señor Guijarro, usted niegue con la cabeza. Es una figura impositiva que claro que expolia a las clases medias, porque los ricos no pagan este impuesto. Se lo voy a explicar claramente: sociedades patrimoniales, señoría, ¡sociedades patrimoniales!

Tercera cuestión. ¿Cómo que no desincentiva el ahorro? ¡Si es muy fácil, señoría! Entre pagar cuando tú ahorras y gastártelo antes de heredar, pues a veces uno se lo gasta. Dígame usted eso cómo lo llama en su terminología económica. Y desde una perspectiva social y fiscal, este es un impuesto muy curioso. Aquí todo el mundo está de acuerdo en que las actividades empresariales que afectan a bienes inmuebles están excluidas del pago de sucesiones. Ahora bien, si son depósitos, si son ahorros, si son activos financieros, entonces lo vemos con mucha naturalidad; eso se llama disfunción fiscal. Estos impuestos, señoría, no cumplen con la redistribución de la riqueza, porque en estos momentos no tienen en cuenta la capacidad de pago del que tiene que heredar: un 15% en el año 2020 tuvieron que entregar los bienes al Estado. Y rompe con el principio de progresividad. Les diré que no me ha extrañado nada el discurso. Es que, al final, la izquierda siempre con lo mismo, es decir, más impuestos porque hay que pagar servicios públicos; lo de la gestión es una lección de la que la izquierda se ha olvidado. El miércoles pasado asistíamos aquí a una interpelación magnífica del señor Delgado, en la que venía a decirles: ¿cómo es posible que en Alemania el Servicio Postal de Correos haya ganado 4000 millones de euros en el año 2020, en plena pandemia, y cómo es posible que aquí en España haya perdido 300? Pues muy fácil: en Alemania gestiona un gestor y aquí un amigo del señor Sánchez; no le busquen otra explicación a esa cuestión, señorías. (Aplausos).

Y ayer el señor Sánchez hacía una pregunta al aire: ¿cómo es posible? La derecha quiere bajar los impuestos para recortar los servicios. Pues, mire, yo me acordé en ese momento del año 2010 en esta tribuna; se habían subido todos los impuestos, solo faltaba uno, el IVA, que se subió al 18 %. Lo que votó el señor Sánchez, —repito— lo que votó el señor Sánchez: congelación del 5 % de los sueldos, congelación de las pensiones, 67 años para cobrar la pensión, 6000 millones menos en inversión, 6000 millones menos para las comunidades autónomas, 670 millones menos de ayudas al tercer mundo, 2500 euros que se perdían del cheque bebé y la dependencia perdía el carácter retroactivo. (Aplausos). Y luego vienen, señorías, a dar lecciones de recortes. Creánme, a mí me cuesta. Pero por si querían algún dato

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 26

más, las tres comunidades autónomas que en estos momentos tienen unas tasas impositivas más altas y que son las únicas que en España han recortado la sanidad son: Aragón, Asturias y Castilla-La Mancha. ¿Saben quién gobierna? El Partido Socialista Obrero Español. (Aplausos.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy bien!).

Y, señor Bel —que no está—, recaudar más no significa mejores servicios públicos. Cataluña tiene los impuestos más altos de toda España. ¿Y saben qué pasa? Que llevan cinco años teniendo la peor sanidad, luego algo tendrá que ver, señorías, la gestión en todas estas cuestiones.

Miren, subir impuestos, que es con lo que ustedes están obsesionados, ¿saben lo que nos hace? Perder competitividad. En el año 2021, según el último informe de la OCDE, hemos perdido tres posiciones. Señorías, ¿eso qué supone? Pues se lo voy a explicar. Cuando un gobierno no toma decisiones o no las toma acertadas, como la de los combustibles, ya vemos lo que pasa: 80 000 empleos en peligro. Ustedes son especialistas en echarle la culpa a todo el mundo menos a ustedes, pero luego lo que sucede, señorías, es que somos el patito feo de la economía en Europa. Esto no lo dice el Partido Popular, que también, lo dice Eurostat, lo dice *The Economist* y lo dice cualquier informe medianamente serio que ustedes quieran leer. ¿Y saben qué supone eso? Que repercute en la vida de los ciudadanos. Un 10 % de inflación, señorías, debería hacer reflexionar a este Gobierno para tomar medidas, pero lo que no hay que hacer, señorías, es subir los impuestos.

Voy a acabar, señora presidenta. Se hablaba de la armonización del impuesto de sucesiones. Señorías, hay algo que en España se llama autonomías. Parece mentira que Esquerra no entienda esto. Yo entiendo que a ustedes les molesta bastante que la Comunidad de Madrid no tenga el impuesto y sea la comunidad más próspera de España, pero ¿saben cómo se hace eso? Gestionando bien y dedicándose al interés general, y no como ustedes, que se dedican a otras cosas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Gómez.

El señor GARCÍA GÓMEZ: Gracias, presidenta. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señorías, hace escasos minutos hemos escuchado al presidente de Ucrania un discurso digno y emocionante, y desde esta tribuna quiero reiterar nuestro apoyo a Ucrania y a la ciudadanía. **(Aplausos).** A priori, podría parecer curioso que VOX presente esta iniciativa en un contexto de guerra a las puertas de la Unión Europea, en el que el Gobierno tiene que implementar medidas extraordinarias para minimizar los efectos de la guerra en nuestra ciudadanía. Desde luego, es extemporánea, pero muy alineada con esa carrera desenfrenada que mantienen el PP, Ciudadanos y VOX por reducir y eliminar algunas figuras fiscales.

Se han utilizado por parte de VOX algunas falacias, medias verdades y grandes mentiras para desacreditar este impuesto. Se decía que en nuestro entorno casi había desaparecido dicho impuesto. Pues lo mantienen Luxemburgo, Países Bajos, Bélgica Alemania, Francia, Dinamarca, Finlandia, Austria, Italia, Portugal, Polonia, Hungría, Lituania, Croacia y, a pesar del *brexit*, Reino Unido. (**Aplausos**). No está presente en Suecia, Estonia, Rumanía y Eslovenia, y fuera de la Unión Europea no está en China, India y Rusia.

Se decía que se ha incrementado la renuncia a las herencias, cuando lo que sucede es que la carga hipotecaria de algunas herencias es lo que explica dichas renuncias. Un ejemplo, señorías: en la Comunidad de Madrid se renuncia más que en la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo mayor la bonificación en la primera que en la segunda, por lo tanto, una falacia más. Se decía que era una doble imposición. Imposible, el Tribunal Constitucional no permitiría una doble imposición. Se decía que se ha incrementado la renuncia a estas herencias, y ya he dicho la razón por la que esto es simplemente una mentira. Y luego una curiosidad, señorías. VOX pide suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones y, sin embargo, pide que la Administración General del Estado compense a las comunidades autónomas, que son quienes tienen transferido este impuesto. Todo un tratado de coherencia tratándose de VOX, que pide que desaparezcan las comunidades autónomas. (Aplausos).

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 27

La socialdemocracia en España, representada por el PSOE, tiene un programa radicalmente opuesto, porque es el Estado del bienestar el que supera las desigualdades de cuna para conseguir la libertad de los ciudadanos, el que construye las sociedades cohesionadas para fortalecer la democracia. Y en ese propósito, la política fiscal es un pilar fundamental: una fiscalidad justa, progresiva y redistributiva. También hay que desenmascarar que para conseguir que los ricos paguen menos impuestos los de VOX necesitan que las capas populares de la sociedad los voten, pues solo los votos de los que más ingresos tienen no les sirven a VOX para llevar sus iniciativas al *Boletín Oficial del Estado*. Este es uno de los fundamentos del populismo: VOX les pide el voto a los trabajadores, a los autónomos y a los pequeños empresarios para bajarle la fiscalidad a los más pudientes. (**Aplausos**).

Los ciudadanos, que solo tienen a la política para que las desigualdades desaparezcan, para que las desigualdades de cuna no se reproduzcan permanentemente, deben abandonar toda esperanza de mejorar su situación cuando oyen a la derecha y a la ultraderecha decir que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, porque esto es un canto al individualismo, al sálvese quien pueda, a retroceder en el Estado del bienestar, otro de los mantras del programa oculto de VOX.

Le doy unos datos, señora Cañizares: ¿qué ciudadano podría pagar, si lo necesita, un baipás de corazón, con un coste de 65 000 euros? ¿Qué familia, si tiene un hijo neonato, podría pagar una estancia hospitalaria que supera los 67 000 euros? ¿Qué ciudadano podría afrontar un trasplante de corazón cuyo coste es de 107 000 euros? ¿Qué familia podría pagar un medicamento biológico de última generación cuyo coste anual podría ser de más de 240 000 euros? Por último, señorías, ¿qué ciudadano podría abonar un tratamiento de terapia génica que tiene un coste de 2 millones? (Aplausos). La respuesta a esta pregunta es sencilla, señorías: cualquier español o española, porque hemos construido un Sistema Nacional de Salud que atiende igual al hijo del pastor, mi compañero Sancho Íñiguez, que al señor González Coello de Portugal. (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos). Si lo suprimimos, señorías, la respuesta también es sencilla: solo podrán pagarla quienes tengan grandes riquezas, propias o heredadas. (Rumores).

Podría dar más datos, pero, señorías...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: ¿Cómo construiríamos en una zona despoblada de España, como Extremadura, o en una zona deprimida de las grandes ciudades un colegio público de educación primaria, con la carga tecnológica que una educación de calidad precisa, si necesita una inversión de 4 millones de euros? ¿Qué familia podría pagar 60 000 euros para que su hijo o su hija fuera a estudiar un grado en la universidad?

Más datos, señorías de VOX: si debilitamos el Estado suprimiendo impuestos, ¿cómo vamos a ayudar a los transportistas, a los agricultores, a los ganaderos, a las empresas de turismo, a las electrointensivas, a las del automóvil y a todos los sectores que se han visto afectados por la crisis, como ha hecho el Gobierno desde que empezó la legislatura? (Aplausos). ¿Cómo vamos a extender los subsidios de desempleo, las prestaciones a los autónomos o las ayudas a los ERTE, más de 30 000 millones desde que empezó la pandemia de COVID?

Señorías de VOX, su populismo puede engatusar a algunos ciudadanos desafectos por la sucesión de crisis económicas que padecemos... (continúan los rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor García, un momento, por favor. ¡Señorías, les pido silencio, por favor!

El señor GARCÍA GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías de VOX, su populismo puede engatusar a algunos ciudadanos desafectos por la sucesión de las crisis económicas que padecemos en la última década, pero no podrán engañar a la mayoría social de este país.

Su modelo de sociedad y el nuestro son antagónicos: VOX tiene un programa que privilegia a la élite, y la socialdemocracia tiene un programa que privilegia a las mayorías sociales; VOX tiene un programa fiscal para privilegiar a las clases hacendadas, y en la socialdemocracia basamos nuestro programa de justicia social en la justicia fiscal. Por todo ello, quiero decirles, señorías de VOX, que en el PSOE vamos a continuar desenmascarando su programa oculto, para defender la justicia fiscal, la libertad y la democracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 176 5 de abril de 2022 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Votaremos en cinco minutos. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA LAGUNA DEL MAR MENOR Y SU CUENCA. (Número de expediente 120/000009).

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular para el reconocimiento de personalidad jurídica a la laguna del Mar Menor y su cuenca.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323 más 10 votos telemáticos, 333; a favor, 265 más 9 votos telemáticos, 274; en contra, 52 más 1 voto telemático, 53; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, se toma en consideración la proposición de ley. **(Aplausos dirigidos a la tribuna de invitados)**.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. (Número de expediente 122/000153).

La señora **PRESIDENTA:** Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a la supresión del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329 más 10 votos telemáticos, 339; a favor, 148 más 3 votos telemáticos, 151; en contra, 181 más 7 votos telemáticos, 188.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.